



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

El Texto Único de Procedimientos Administrativos y su relación con
la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Privadas
de la Provincia de Trujillo, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Pajuelo Rios, Julio Cesar (orcid.org/0000-0003-2867-2653)

ASESOR:

Dr. Alvarez Torres, Moises Freddy (orcid.org/0000-0001-9451-0850)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado con mucho amor y cariño a mi esposa Karina Beatriz y mis hijitas Karinita y Arianita, que gracias a su comprensión y entendimiento, he logrado mis objetivos; a mi madre María Magna que me dio el estímulo y apoyo necesario para lograr mi crecimiento profesional; a mi padre Julio Eliseo que junto a mi hermano John Eyner, desde el cielo iluminan mi camino; a ellos mi eterno agradecimiento.

También la dedico, a mis hermanas, Roció, Miriam y Magna; por su contribución en los momentos de afrontar los obstáculos que el grado impone.

AGRADECIMIENTO

Al Docente Asesor; por sus grandes enseñanzas impartidos a lo largo de la maestría, demostrando siempre compromiso y conocimiento en las experiencias compartidas.

A todas las personas que me apoyaron en la realización de la presente investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 Tipo y diseño de investigación	11
3.2 Variables y operacionalización.....	12
3.3 Poblacion (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de analisis	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recoleccion de datos.....	17
3.5 Procedimientos	19
3.6 Método de análisis de datos	20
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	29
VI CONCLUSIONES	35
VII RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Distribución de población de Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo - Región la Libertad, 2022; por distrito</i>	16
Tabla 2. <i>Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la gestión administrativa de las instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i>	22
Tabla 3. <i>Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la planificación de las instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i>	23
Tabla 4. <i>Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la organización de las instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i>	24
Tabla 5. <i>Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la dirección de las instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i>	25
Tabla 6. <i>Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y el control de las instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i> .	26
Tabla 7. <i>Nivel del texto único de procedimientos administrativos y sus dimensiones en instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i>	27
Tabla 8. <i>Nivel de la gestión administrativa y sus dimensiones en las instituciones educativas privadas de la provincia de trujillo, 2022</i>	28

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo principal determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, en el año 2022, por el cual se utilizó una investigación básica con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, descriptivo, correlacional de corte transversal; que se aplicó a una población de 492 Instituciones Educativas Privadas, con una muestra de 216 Instituciones Educativas Privadas de la provincia de Trujillo de la Región La Libertad; mediante el uso de la técnica de la encuesta e instrumento del cuestionario, para cada variable en estudio, con la confiabilidad de Alpha Cronbach. Obteniendo como resultado la medición de 0.650 en coeficiente de correlación de Spearman que indica una correlación positiva fuerte entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; en tal sentido se concluyó que existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, en el año 2022.

Palabras clave: Texto Único de Procedimientos Administrativos, Gestión Administrativa, Instituciones Educativas Privadas.

ABSTRACT

The main objective of the investigation was to determine to what extent the Single Text of Administrative Procedures is related to the administrative management of the Private Educational Institutions of the Province of Trujillo, in the year 2022, for which a basic investigation was used with quantitative approach, non-experimental, descriptive, cross-sectional correlational design; which was applied to a population of 492 Private Educational Institutions, with a sample of 216 Private Educational Institutions from the province of Trujillo in the La Libertad Region; through the use of the survey technique and questionnaire instrument, for each variable under study, with Alpha Cronbach's reliability. Obtaining as a result the measurement of 0.650 in the Spearman correlation coefficient that indicates a strong positive correlation between the Single Text of Administrative Procedures and the administrative management of the Private Educational Institutions of the Province of Trujillo, 2022; In this sense, it was concluded that there is a relationship between the Single Text of Administrative Procedures and the Administrative Management of the Private Educational Institutions of the Province of Trujillo, in the year 2022.

Keywords: Text of Administrative Procedures, Administrative Management, Private Educational Institutions

I. INTRODUCCIÓN

El actual enfoque internacional sobre la modernización del Estado y gestión pública en reforma, se definió en generar valor público mediante el relacionar la transparencia, participación del ciudadano y el rendir de cuentas de las autoridades. A través del modelo de gobierno participativo y abierto con la práctica, cultura y valores institucionales se efectivicen, para, con y a través de los ciudadanos; para lograr las metas y objetivos de desarrollo social y económico de los Estados. Estados con la capacidad y decisión de establecer las políticas, planes y programas que se incluyan en su agenda de gobierno y que a nivel internacional ha sido propugnado para América Latina y el Caribe, por las Naciones Unidas; través de su comisión económica (CEPAL).

EL Estado Peruano no ajeno al contexto internacional formuló su Política, sobre la Modernización de la Gestión Pública, la cual establece la orientación al ciudadano, por el cual todas las entidades del Estado, en función del ciudadano deben definir sus procesos de gestión y actuaciones que contribuyan a una mejor atención y satisfacción de los intereses ciudadanos.

Es por tal razón que nace el concepto de Texto Único de Procedimientos Administrativos, como Instrumento de la Gestión de todas las entidades públicas y de uso obligatorio en ellas; que sistematiza y compendia de forma comprensible y clara toda la información de los servicios prestados en exclusividad y procedimientos administrativos; que brindan los entes del Estado y que son requeridos por los administrados o ciudadanos y de esta manera lograr satisfacer sus derechos e intereses; de manera concordada con lo prescrito en el D.S N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, (2019); que en otras palabras es relacionar de forma efectiva al Estado con el ciudadano o administrado; mediante instrumentos de gestión eficientes.

El cual a nivel Regional debe ser aprobado mediante Ordenanza Regional, documento que se publicó en el diario “El Peruano” y ha sido difundida en la Plataforma Digital de Orientación al Ciudadano; el cual es de dominio público.

Por otro lado las Instituciones Educativas Privadas, como administradas están reguladas de manera general por la Ley N° 28044, que aprobó la Ley General de

Educación y por la Ley N° 26549, que aprobó la Ley de Centro Educativos Privados; en los que en los últimos años su gestión administrativa y de los trámites de los procedimientos administrativos y servicios se ha visto afectado por el tema sanitario del Coronavirus, pues muchas de ellas no han logrado el apoyo directo del Estado como lo obtuvieron las Instituciones Educativas de Gestión Públicas, en casi toda la pandemia; situación que no ha permitido su desarrollo y crecimiento; así como la existencia de trámites ineficientes o inexistentes en los servicios y procedimientos administrativos que ellas requerían.

La Provincia de Trujillo alberga el 76 % Instituciones Educativas Privadas de la Región La Libertad, según Escala, (2022); y en la actualidad están reguladas por el Texto Normativo sobre Procedimientos Administrativos con la O.R. N° 034-2018-GR-LL/CR, que luego ha sido modificada con la O.R. N° 024-2018-GR-LL/CR, la cual aprobó los procedimientos administrativos dirigidos a las Instituciones Educativas Privadas de la Región, incluidas las ubicadas en la provincia de Trujillo. Es por cuanto la investigación estableció como problema general: ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022?.

Además se plantearon como problemas específicos:1) ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la planificación en las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022?; 2) ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022?; 3) ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022? y 4) ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022?.

Por el cual la investigación se justificó teóricamente porque abordó los conceptos y principios establecidos en el D.S N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, (2019); y justificación social por tratar de medir al instrumento de gestión con el desarrollo que tienen las Instituciones Educativas Privadas en su gestión administrativa, el

cual puede ser utilizado para estudios posteriores; que redunde en una mejor atención y satisfacción del ciudadano o administrado y coadyuvar con su desarrollo en la Provincia de Trujillo y el fortalecimiento de la gestión pública a nivel regional. Por consiguiente, la investigación propuso el siguiente objetivo general: Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Asimismo, se planteó los siguientes objetivos específicos: 1) Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la Planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; 2) Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la Organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; 3) Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la Dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022 y 4) Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con el Control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022. Luego se planteó como hipótesis general: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; y como hipótesis específicas: (H1) Existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; (H2) Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; (H3) Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022 y (H4) Existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación recopiló a nivel internacional la publicación de Uría (2017), sobre el procedimiento administrativo en Latinoamérica que analizó que el procedimiento administrativo busca regular los actos de la Administración del Estado con el fin de velar con los derechos ciudadanos; que ha influido en la formulación de leyes que sustentan lo relacionado con el ciudadano; así como en normas que sustentan el proceder del Estado en la forma de su interacción con los sujetos de derecho privado. De igual forma en los países latinoamericanos, aunque tienen elementos y principios comunes, los procedimientos administrativos están regulados de manera diversificada, que identifica las distintas disposiciones relativas a la supletoriedad, silencio y plazos.

Maraví (2000), investigó los problemas de la simplificación administrativa: (i) la simplificación administrativa solo se aplica en los Texto Único de Procedimientos Administrativos; (ii) la no existencia del monitoreo como sistema, así como el de supervisión que logre la verificación de los principios y estándares de simplificación en la administración; y (iii) deficiencias en el control posterior. También expone que (a) En las entidades no la aplican en su texto normativo; (b) existen innecesarios procedimientos administrativos (c) La mayoría no se acepta la presunción de verdad, de las declaraciones que son juradas o de las copias simples; (d) se exige información en poder de la entidad; (e) el costo de las tasas por el trámite; (f) Carga procesal.

Arias y Vargas (2010) en su estudio sobre la gobernanza en Colombia formuló que la gobernanza se refiere a la indagación del funcionamiento del Estado para que mediante la eficacia se logre la claridad en las orientaciones al ciudadano y se relacione con los actores, para lo cual utilizó una Metodología cualitativa y descriptiva; obteniendo como conclusión que la política peruana se orienta hacia la eficacia, la inmediatez y orientación con los sujetos ciudadanos e involucrados.

Así también, se tiene a Alvarado et al. (2010), acerca de la forma del reglamento para la administración municipal, por el cual realizó una metodología cualitativa, descriptiva. En dicho estudio concluyó que a la sociedad civil no corresponde atender las dificultades administrativas sino solo a las autoridades por cuanto es de responsabilidad el regular a través de emisión de normas a los procedimientos

administrativos que en toda entidades; debiendo tomar como base las costumbres y la diferente realidad según el lugar; así como debe cumplir con el principio de transparencia así como el de legalidad, que puedan ser sistematizados y compilados en su texto normativo sobre los procedimientos administrativos.

El estudio Gaviláñez et al. (2018) sobre el Impacto de la gestión administrativa en las P.Y.M.E.S. en el Estado del Ecuador, el cual tuvo como objetivo general el lograr una planificación efectiva para que en el largo, mediano y corto plazo las actividades logren los beneficios operativos y económicos; el estudio lo realizó con una metodología cuali-cuantitativa y obtuvo como resultado que el mantener la buena gestión administrativa, implica el compromiso de sus miembros, siendo esto de mucha importancia, para que una pyme obtenga desarrollo, avance, desarrollo y crecimiento.

De la misma forma la investigación Tubay Moreira et al (2016); que postuló el objetivo general en describir la incidencia de la gestión administrativa en la calidad y rentabilidad de los servicios en una institución educativa; por el cual utilizó la metodología de investigación descriptiva, que permitió determinar que una gestión administrativa inadecuada incide en forma negativa sobre la calidad y rentabilidad de los servicios de una Institución Educativa, así como en el logro de la optimización de los procesos.

De igual modo como antecedentes nacionales citamos a Laínez (2017), en el cual postula que el Texto Único de Procedimientos Administrativos de una Municipalidad; debe ser claro para facilitar los trámites administrativos, también debe tener estar concordado con las modificaciones en la ley, de esta manera se obtendría una calidad administrativa; así mismo que existe contenido en su texto normativo que no contribuye a una administración eficaz, por ello el se tiene que revisar y facilitar para la mejora de los administrados; empleando un diseño de corte transversal, correlacional y cuantitativo y lo aplicó a trabajadores municipales utilizando como instrumento al cuestionario para la medición. Obteniendo una correlación de 0,566, positiva y moderada, por el cual concluyó la existencia de la relación entre la percepción del Texto Único de Procedimientos Administrativos sobre el nivel de gestión administrativa Municipal

Guerra y Reluz (2013), en su investigación se propuso como objetivo de analizar la Efectividad en los Procedimientos establecidos en su texto normativo de la

Municipalidad de Reque; empleando un diseño con enfoque cuantitativo; y por el cual obtuvo como resultado que los procedimientos administrativos definidos en su Texto Normativo sobre los Procedimientos Administrativos Municipales: no están actualizados con la normativa que los regulan.

Rojas (2019), en su estudio sobre el Texto Único de Procedimiento Administrativo y su influencia en la calidad del servicio Municipal, bajo el diseño y una metodología con enfoque cuantitativa, no experimental y correlacional causal, el cual lo aplicó a los Ciudadanos de la Municipalidad. El investigador concluyó la influencia significativa que el texto normativo tiene sobre la calidad del servicio municipal; por cuanto presenta un coeficiente de Spearman de correlación en 0.793; así como en la Test Tau-b de Kendall un valor de 0.780.

Pinillos (2021), en su estudio concluyó sobre la relevancia del Texto Único de Procedimientos Administrativos sobre los procesos del Estado, por cuanto contribuye de forma real en la calidad de servicio. Es por cuanto el texto normativo aporta a la simplificación administrativista en forma efectiva. El estudio fue determinado mediante un diseño interpretativo con enfoque cualitativo.

Sotomayor (2018) en su estudio formuló el objetivo de determinar de qué manera repercute el Texto Único de Procedimientos Administrativos sobre la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Quelluno, con un diseño de tipo experimental y aplicada a los trabajadores municipales; Sotomayor (2018) concluyó la existencia de la relación del Texto Único de Procedimientos Administrativos sobre la gestión administrativa del municipio; por cuanto el coeficiente de correlación fue de 0,883 (alta) en la prueba Tau b de Kendall lo que evidencia significación apreciativa; así mismo proyectando que cuando el texto normativo es poco eficiente también la gestión administrativa es poco eficiente; también concluyó que 1) Hay una alta relación significativa entre el texto normativo, sobre la organización de la gestión administrativa del Municipio, con un coeficiente de correlación de 0,924, en la prueba Tau b de Kendall, así mismo proyecta cuando el texto normativo no es eficiente entonces también la organización de la Gestión Administrativa no es eficiente. 2) El texto normativo sobre los procedimientos tiene una relación significativamente alta sobre la dirección de la gestión administrativa municipal por cuanto el coeficiente de correlación fue del 0,842 en la Prueba Tau b de Kendall; así mismo proyectó que cuando el texto normativo de la entidad no es eficiente

entonces también la dirección no es eficiente.

El actual enfoque internacional sobre la modernización del Estado y gestión pública en reforma, definió en generar valor público mediante el relacionar la transparencia, participación del ciudadano y el rendir de cuentas de las autoridades. A través del modelo de gobierno participativo y abierto con la práctica, cultura y valores institucionales se efectivicen, para, con y a través de los ciudadanos; para lograr las metas y objetivos de desarrollo social y económico de los Estados. Estados con la capacidad y decisión de establecer las políticas, planes y programas que se incluyan en su agenda de gobierno y que a nivel internacional ha sido propugnado para América Latina y el Caribe por las Naciones Unidas; través de su comisión económica (CEPAL).

Así mismo como base teórica de la variable gestión administrativa se fundamenta en Koontz (2011), que definió en la actualidad las bases del desarrollo como ciencias de la administración, por cuanto a partir de las necesidades actuales han surgido las teorías, principios y funciones administrativas. De la misma forma Koontz (2011), postuló que lograr la satisfacción de los objetivos políticos, económicos y de la sociedad, se sustentan en las competencias de la persona denominada administrador. También dimensionó a la gestión administrativa en: Planeación; Organización; Dirección y Control.

De igual manera se analizó conceptos referentes a las variables de la investigación, como el establecido en la R.S de G.P. N° 005-2018-PCM-SGP (2018), la cual conceptualizó al Texto Único de Procedimientos Administrativos como el Instrumento de la Gestión de todas las entidades públicas y de uso obligatorio en ellas; que sistematiza y compendia de forma comprensible y clara toda la información de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que brindan los entes del Estado y que son requeridos por los administrados o ciudadanos y de esta manera lograr satisfacer sus derechos e intereses.

De la misma forma el D.S N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, (2019); define que contiene los servicios prestados en exclusividad y procedimientos administrativos a iniciativa y requeridos por los administrados a iniciativa de parte, para satisfacer sus derechos e intereses; siempre que se cuente con respaldo legal, así mismo debe

estar descrito de manera taxativa y clara cada requisitos que se exige para el trámite de los procedimientos administrativos, la calificación, las vías de recepción; la instancia quien resuelve y los recursos impugnativos que podrían interponerse, los formularios a emplearse, los medios de pago, horarios y sedes para la atención, etc. Así mismo en establece para el nivel de Gobierno Regional es aprobado por Ordenanza Regional; para nivel de Gobierno Local mediante Ordenanza Municipal y para el Nivel de Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo.

Así mismo se estableció como dimensiones de la variable en estudio tomando como base los principios del procedimiento administrativo definidos por el TUO - Ley 27444 (2019) los fueron: 1) Principio de legalidad: Las actuaciones del Estado se realizan respetando la Constitución, la ley y derecho; así como están enmarcadas dentro de sus facultades; 2) Principio de simplicidad: En los trámites debe eliminar toda complejidad y ser sencillos; por consiguiente deben ser proporcionales y racional a su finalidad; 3) Principio de predictibilidad o de confianza legítima: Debe ser veraz, confiable y completa la información a los ciudadanos; de modo que el administrado o ciudadano debe obtener la comprensión cierta de los tramites, tiempo de duración; así como los requisitos en cada procedimiento; 4) Principio de presunción de veracidad: La presentación de la declaración y documentos formulados en el trámite se presumen que son veraces; salvo la admisión de prueba en contrario; 5) Privilegio de controles posteriores: Es la realización de la fiscalización posterior; que es cuando la entidad ejerce su derecho en contrastar que la información en trámite sea veraz, así como el cumplir con la normatividad y de en caso corresponder, las aplicación de las nulidades o sanciones.

Referente a la variable Gestión Administrativa; Medina (2011), lo definió como las acciones en conjunto que el directivo desarrolla para cumplir con las actividades del proceso administrativo y sus fases, que es planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el desempeño.

Terry (2012), conceptualizo que el proceso consistente en planear, organizar, ejecutar y controlar, en el logro de los objetivos, y por el cual se utilizan los recursos que se dispone.

Chiavenato (2012), definió como los procesos técnicos, con la finalidad de apoyar la formulación y realización de un proyecto de gestión; y el cual involucra el

suministro de recursos físicos, económicos y humanos para el logro de los objetivos institucionales.

Robbins (2012), conceptualizó que es la determinación de objetivos claros y precisos, lo cuales deben cumplir con las funciones del proceso administrativo.

Para la definición de las dimensiones de la variable esta se sustentó en lo conceptualizado por Koontz (2011), quien postulo: Planeación, Organización, Dirección y Control.

Para Fayol (1916), Planificación es el diseño del futuro deseado; así como de identificar las formas para obtenerlo; es el proceso que gestiona lo previsible en forma racional.

Para Fayol (1916), la Organización es estructurar las relaciones de un organismo: Definiendo las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos; con el fin de lograr una eficiencia en el marco de los objetivos. El cual es ordenamiento y distribución de recursos que son necesarios en los equipos de una institución.

Amaru (2009) refirió que la Dirección es la interrelación de la conducción de una Institución Educativa con los objetivos que el Proyecto Educativo determinó y que dan soporte para el logro de las tareas; Chiavenato (2003), lo identifico como el motivar y activar al recurso humano, para que logren los objetivos organizacionales, en conclusión, es influir en el recurso humano en sus actividades; así como de identificar su comportamiento individual y grupal.

Según Terry (1982), definió al control como corregir el desempeño individual y organizacional mediante su medición que garantice que las acciones se realizan desacuerdo con los planes; Chiavenato (2003), definió que es la medición y evaluación del desempeño: para que de esta forma se tome una acción correctiva que asegure que las actividades se ajusten con lo planificado.

Así mismo la normatividad que respalda la variable Texto Único de Procedimientos Administrativos es el D.S N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, (2019) y en la R.S de G.P. N° 005-2018-PCM-SGP (2018) que estableció definiciones, principios rectores para la formulación del texto normativo; en concordancia con las normas el Sistema Administrativo de Modernización Ley Nro. 27658, y su Política de Modernización aprobada por D.S N° 004-2013-PCM, las Normas de Análisis de

Calidad Regulatoria aprobadas por el Decreto Legislativo N° 1310 y modificatoria De igual forma la variable gestión administrativa ha sido regulada por el Sistema Funcional de Educación por la Ley General de Educación N° 28044, por la Ley N° 26549- Ley de Centro Educativos Privados; así como por el Decreto Supremo 005-2021-MINEDU, que aprobó su reglamento. Normatividad que establece el soporte legal, así como el conocimiento técnico normativo que se empleó en la presente investigación

La Provincia de Trujillo alberga el 76 % Instituciones Educativas Privadas de la Región La Libertad, según Escala, (2022); y en la actualidad están reguladas en su texto normativo con la O.R. N° 034-2018-GR-LL/CR, que fue modificado con la O.R. N° 024-2018-GR-LL/CR, la cual aprobó los servicios y procedimientos administrativos dirigidos a las Instituciones Educativas Privadas de la Región, incluidas las ubicadas en la provincia de Trujillo y que en la actualidad deben ser concordadas con el Decreto Supremo 005-2021-MINEDU.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de Investigación

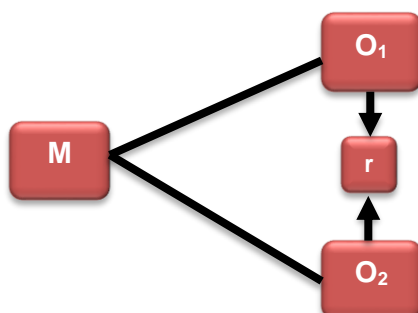
De conformidad con Hernández y Mendoza (2018), que lo conceptualiza que la investigación tipo básica tiene como finalidad ampliar los conocimientos existentes relacionados al tema de estudio; se diseñó una investigación de tipo básica en tal sentido se buscó profundizar los conceptos sobre las variables en estudio y que según CONCYTEC, (2020) es la investigación con la finalidad de aumentar el conocimiento teórico el cual es base de la investigación básica.

Así mismo se utilizó un enfoque de investigación cuantitativo el cual Destiny (2017), lo define que se obtiene de una escala de valoración numérica y la utilización de datos obtenidos, los cuales se representan en tablas estadísticas.

3.1.2 Diseño de Investigación

Se estableció un diseño no experimental descriptivo correlacional de corte transversal, el cual según Hernández y Mendoza (2018), define que, en este tipo de diseño, no se manipulan las variables de investigación, por cuanto solo establece la descripción sin ningún tipo de estímulo; así mismo fue correlacional por cuanto determino la relación entre variables y de corte transversal, por cuanto el estudio se realizó en un tiempo determinado.

Esquema:



Dónde:

M: Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Provincia de Trujillo

O1: Texto Único de Procedimientos Administrativos

O2: Gestión Administrativa

r: Relación de variables.

Todo lo diseñado fue para atender la necesidad de analizar la correlación existente, que se tiene como objetivo en la investigación.

3.2 Variables y operacionalización

Variable Independiente: Texto Único de Procedimientos Administrativos

- **Definición Conceptual:** La R.S de G.P. N° 005-2018-PCM-SGP (2018), la cual conceptualizó al Texto Único de Procedimientos Administrativos como el Instrumento de la Gestión de todas las entidades públicas y de uso obligatorio en ellas; que sistematiza y compendia de forma comprensible y clara toda la información de los servicios prestados en exclusividad y procedimientos administrativos, que brindan los entes del Estado y que son requeridos por los administrados o ciudadanos y de esta manera lograr satisfacer sus derechos e intereses.
- De la misma forma el D.S N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, (2019); define que contiene los servicios prestados en exclusividad y procedimientos administrativos a iniciativa y requeridos por los administrados a iniciativa de parte, para satisfacer sus derechos e intereses; siempre que se cuente con respaldo legal, así mismo debe estar descrito de manera taxativa y clara cada requisitos que se exige para el trámite de los procedimientos administrativos, la calificación, las vías de recepción; la instancia quien resuelve y los recursos impugnativos que podrían interponerse, los formularios a emplearse, los medios de pago, horarios y sedes para la atención, etc. Así mismo en establece para el nivel de Gobierno Regional es aprobado por Ordenanza Regional; para nivel de Gobierno Local mediante Ordenanza Municipal y para el Nivel de Gobierno Nacional

mediante Decreto Supremo.

- **Definición operacional:** Se utilizó como instrumento de medición al cuestionario, dicho instrumento fue construido en base a tres dimensiones: 1) Legalidad; 2) Predictibilidad y Simplicidad y 3) Presunción de Veracidad y Control Posterior, con 16 preguntas en total.

- **Indicadores:**

Dimensión 01: Legalidad

- a) Metodología de Formulación
- b) Sistematización
- c) Aprobación y Modificación
- d) Publicación Transparente
- e) Medios de Difusión

Dimensión 02: Predictibilidad y Simplicidad

- a) Claridad y Comprensión de contenido
- b) Simplicidad cierta de los requisitos exigidos
- c) Formularios
- d) Pagos por derecho de trámite y medios de pago
- e) Duración y calificación de los procedimientos administrativo
- f) Autoridad quien a resolver e instancias de impugnación
- g) Vías, sedes de atención y horarios.

Dimensión 03: Presunción de Veracidad y Control Posterior

- a) Presunción de Veracidad
- b) Cumplimiento de Términos establecidos
- c) Control posterior de la veracidad
- d) Aplicación de sanciones y nulidades en caso no veracidad.

- **Escala de medición:** Fue de valor ordinal tipo Likert del 1 al 5: Baremos (5) Totalmente de Acuerdo (4) De Acuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo, (1) Totalmente en desacuerdo.

Rango para interpretación

55 a 80 puntos = Eficiente Texto Normativo

38 a 54 puntos = Regular Texto Normativo

16 a 37 puntos = Deficiente Texto Normativo

Variable dependiente: Gestión Administrativa

- **Definición Conceptual:** Según Medina (2011), lo definió como las acciones en conjunto que el directivo desarrolla para cumplir con las actividades del proceso administrativo y sus fases, que es planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el desempeño.

Terry (2012), conceptualizo que el proceso consistente en planear, organizar, ejecutar y controlar, en el logro de los objetivos, y por el cual se utilizan los recursos que se dispone.

Chiavenato (2012), definió como los procesos técnicos, con la finalidad de apoyar la formulación y realización de un proyecto de gestión; y el cual involucra el suministro de recursos físicos, económicos y humanos para el logro de los objetivos institucionales.

- **Definición operacional:** Para la medición se utilizó como instrumento el cuestionario, dicho instrumento fue construido en base a cuatro dimensiones: Planeación; Organización, Dirección y Control con 20 preguntas en total.

- **Indicadores:**

Dimensión 01: Planeación

- a) Objetivos
- b) Recursos
- c) Gerencia

Dimensión 02: Organización.

- a) Estructura

- b) Recursos humanos
- c) Asignación de tareas

Dimensión 03: Dirección.

- a) Liderazgo
- b) Comunicación
- c) Manejo de conflictos

Dimensión 04: Control.

- a) Supervisión
- b) Evaluación
- c) Monitoreo

- **Escala de medición:** Fue de valor ordinal, tipo Likert; Baremos del 1 al 5: (5) Siempre (4) Casi Siempre (3) De vez en cuando (2) Casi Nunca, (1) Nunca.

Con un rango de interpretación

74 a 100 puntos = Alto Gestión Administrativa

47 a 73 puntos = Moderado Gestión Administrativa

20 a 46 puntos = Bajo Gestión Administrativa

3.3 Población, Muestra y Muestreo

3.3.1 Población

La investigación determinó 492 Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo como Población; que según Espinoza (2016), es la reunión de componentes determinados finitos o infinitos por una o más características que de manera conjunta disfrutan de todos los elementos que lo conforman; la que se especifica en la tabla continua.

Tabla 01

Distribución de población de Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo - Región la Libertad, 2022; por distrito

Distrito	Nº de Instituciones Educativas Privadas
Trujillo	215
El Porvenir	72
La Esperanza	70
Víctor Larco	37
Huanchaco	35
Moche	25
Laredo	17
Florencia de Mora	15
Salaverry	6
Total Provincia de Trujillo	492

Nota. Escala MINEDU, 2022

- **Criterios de inclusión:** La investigación estableció como criterio de inclusión a las Instituciones Educativas de Gestión Privada, ubicadas en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo y que brindan servicios educativos en inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; y que cuentan con código modular en el Padrón de Instituciones Educativas en el año 2022.
- **Criterios de exclusión:** La investigación estableció como criterio de exclusión a las Instituciones Educativas Privadas que no quieran participar de la investigación, Instituciones Educativas Privadas se encuentran en situación de inactiva por no funcionamiento o receso, en el año 2022. Se excluye también a las Instituciones Educativas de

otros tipos de gestión y así como en el caso que cuente con dos a tres niveles educativos; solo se consideró como una sola Institución Educativa Privada.

3.3.2 Muestra

Siendo una población finita, se aplicó la fórmula para el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2(p \times q)}$$

Dónde:

N= 492 total poblacional

p= 0.50

q= 0.50

e= 0.05 de error

Z= Nivel de confianza al 95%, 1.96

Donde n= 216

En el cual se obtuvo como resultado una muestra 216 Instituciones Educativas Privadas, ubicadas en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo.

3.3.3 Muestreo

Se diseñó utilizando un muestreo intencional probabilístico, que según Hernández et al. (2018) el procedimiento que hace posible que todas las unidades, casos o elementos obtengan posibilidades mismas en ser elegidas. Es por cuanto analizado las características de la población y de conformidad con el padrón de Instituciones Educativas, aplico dicho muestreo.

Unidad de análisis: Son los promotores o representantes legales de cada Institución Educativa Privada en muestra.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La técnica de la encuesta, se aplicó para las dos variables debido a que se

requirió relacionar información, en las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo. El instrumento que se usó fue el cuestionario; que según (Garay, 2020) es una herramienta que recolecta datos de la opinión de la muestra que se investiga, mediante la aplicación de valoración en escala en incrementar el conocimiento teórico cuantitativo de las variables en estudio. Mediante el Instrumento del cuestionario se consiguió información de la variable de estudio Texto Único de Procedimientos Administrativos como base a tres dimensiones: 1) Legalidad, que comprendió 5 ítems y su valoración específica máxima fue de 25 y la mínima de 5; 2) Predictibilidad y Simplicidad, que comprendió 7 ítems y su valoración específica máxima fue de 35 y la mínima de 7; 3) Presunción de Veracidad y Control Posterior, que comprendió 4 ítems y su valoración específica máxima fue de 20 y la mínima de 4; haciendo un total de 16 ítems. las cuales tuvieron un valor en escala de: (1) Totalmente en desacuerdo; (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) De Acuerdo (5) Totalmente de Acuerdo. La valoración general máxima fue de 80 y la mínima de 16; con un rango de interpretación, de 55 hasta 80 puntos para un eficiente Texto Normativo; de 38 hasta 54 puntos para un regular Texto Normativo y de 16 hasta 37 puntos para un deficiente Texto Normativo

La validez del instrumento se efectuó mediante el juicio de expertos, indicando los ítems se hallaron entre si y fueron significativos, por lo tanto, el instrumento es aplicable (Galicía et al., 2017). La confiabilidad estuvo dada través de Alfa de Cronbach, cuyos datos arrojó 0.78; en la muestra piloto, efectuada en 50 Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la ubicadas en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo. El instrumento que se usó fue el cuestionario; que según (Garay, 2020) es

El Instrumento del cuestionario que midió a la variable de gestión administrativa, estuvo compuesta en 4 dimensiones, que fueron: 1) Planificación, que comprendió 5 ítems y su valoración específica máxima fue de 25 y la mínima de 5; 2) Organización, que comprendió 5 ítems y su valoración específica máxima fue de 25 y la mínima de 5; 3) Dirección, que comprendió 5 ítems y su valoración específica máxima fue de 25 y la mínima de 5; haciendo un total de 20 ítems. las cuales tuvieron una escala valorativa

de (5) Siempre (4) Casi Siempre (3) De vez en cuando (2) Casi Nunca, (1) Nunca.

La valoración general máxima fue de 100 y la mínima de 25; con un rango para interpretación, de 74 a 100 puntos para un alto gestión administrativa; de 47 a 73 puntos para un moderado gestión administrativa y de 20 a 46 puntos para un bajo gestión administrativa.

La validez del instrumento para la Gestión Administrativa se realizó a través de la investigación de Laínez (2017), la que se aprecia en la ficha técnica del anexo 01, que siendo un instrumento confiable, el que fue contextualizado y modificado en relación a la población en estudio.

3.5 Procedimientos

La revisión documental de trabajos de investigación se realizó a través de gestores bibliográficos como Scopus, Scielo y en el repositorio universitario; en los cuales se obtuvo la información suficiente y necesaria.

Se revisó la información del ESCALE – MINEDU, en cual alberga el padrón de Instituciones Educativas Privadas a nivel Provincial; así mismo se revisó la página de transparencia del Gobierno Regional; en el cual se visualizó el acto administrativo de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos para las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Región La Libertad, incluidas las ubicadas en la Provincia de Trujillo.

Así mismo se revisó la página del peruano y de transparencia de la PCM para revisar y sistematizar la base legal a aplicar en relación al Texto Normativo de los Procedimientos Administrativos.

Los instrumentos fueron evaluados en su confiabilidad por medio del Alfa de Cronbach; que resultó de la Aplicación de la Prueba Piloto, en relación a la variable del texto normativo y la validez del instrumento se realizó en la investigación de Laínez (2017) siendo un instrumento confiable, el que fue contextualizado y modificado en relación a la población en estudio.

Se brindó información a todos los promotores o directores de Instituciones Educativas Privadas en la obtención del objetivo del estudio; mediante el Google Drive se ejecutó el instrumento del cuestionario y de manera directa presencial; indicando a los encuestados que los datos obtenidos se utilizaran

solamente y exclusivamente para la investigación.

Mediante la herramienta de Ofimática del Excel se realizó el procesamiento de la información y análisis inferencial a través del software de estadística SPSS ver. 26, mediante el uso la prueba de Sperman; la cual determinó la correlación existente mediante un coeficiente.

Se tabuló y organizó las informaciones y los datos en tablas de datos siguiente las normas APA, igualmente se utilizó figuras, que se consignan como anexos de que interpretan los datos resultados obtenidos, en materia de estudio.

Variable Texto Único de Procedimientos Administrativos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,780	16

Variable Gestión Administrativa

Alfa de Cronbach	N de elementos
,778	20

3.6 Método de análisis de datos

Mediante el uso herramienta del Excel se ejecutó el procesamiento de la estadística descriptiva, y orientada a lograr una explicación en base a las frecuencias y porcentaje de los datos e información obtenida.

Los datos obtenidos en los cuestionarios fueron utilizados y procesados para hacer la contratación de hipótesis con el fin de verificar, cumplir con los objetivos de investigación

Así mismo se realizó el análisis inferencial se efectuó con el software de estadística SPSS ver. 26, en el cual se el coeficiente de Sperman; medición que determino la correlación; que según coeficiente fueron:

Rango de valores de r_{XY}	Interpretación
$0.00 \leq r_{XY} < 0.10$	Correlación nula
$0.10 \leq r_{XY} < 0.30$	Correlación débil
$0.30 \leq r_{XY} < 0.50$	Correlación moderada
$0.50 \leq r_{XY} < 1.00$	Correlación fuerte

Finalmente, se formuló los resultados y al demostrar nuestros objetivos se planteó su contrastación con el marco teórico, así las conclusiones y recomendación con los resultados.

3.7 Aspectos éticos

Se consideró tanto los criterios internacionales y nacionales para garantizar el cumplimiento de ética y de su Código de Ética en la presente investigación; que estableció y garantizo que el uso de los datos e información obtenida se oriente a una la plena confidencialidad y discrecionalidad del estudio, así mismo el análisis de la investigación ha sido enmarcada de acuerdo a los requerimientos de la universidad y utilizó las normas APA; finalmente podemos decir que nuestra investigación planteó todos los requerimientos, guía de elaboración de la universidad, normas y cualquier tipo de aspecto de calidad que brinde a nuestra investigación los parámetros de originalidad que cualquier tipo de tesis debe contar.

IV. RESULTADOS

Tabla 2

Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la gestión

administrativa de las instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo,

2022

			Texto Único de Procedimientos Administrativos	Gestión Administrativa
Rho de Spearman	Texto Único de Procedimientos Administrativos	Coeficiente de correlación	1,000	0,650
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	216	216
	Gestión Administrativa	Coeficiente de correlación	0,650	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	216	216

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

Hi: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Ho: No existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Interpretación: El coeficiente de Spearman es de **0.650**, correlación calificada como positiva fuerte, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos sobre la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Provincia de Trujillo, 2022.

Tabla 3

Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la planificación de las instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo, 2022

			Texto Único de Procedimientos Administrativos	Planificación
Rho de Spearman	Texto Único de Procedimientos Administrativos	Coeficiente de correlación	1,000	0,215
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	216	216
	Planificación	Coeficiente de correlación	0,215	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	216	216

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

H1: Existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Ho: No existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Interpretación: El coeficiente de Spearman es de **0.215**, la correlación es calificada como positiva débil, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la planificación de las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Provincia de Trujillo, 2022.

Tabla 4

Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la organización

de las instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo,

2022

			Texto Único de Procedimientos Administrativos	Organización
Rho de Spearman	Texto Único de Procedimientos Administrativos	Coefficiente de correlación	1,000	0,494
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	216	216
	Organización	Coefficiente de correlación	0,494	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	216	216

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

H2: Existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Ho: No existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Interpretación: El coeficiente de Spearman es de **0.494**, la correlación es calificada como positiva moderada, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la organización de las Instituciones Educativas Privadas, ubicadas en la Provincia de Trujillo, 2022.

Tabla 5

Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y la dirección de las instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo, 2022

			Texto Único de Procedimientos Administrativos	Dirección
Rho de Spearman	Texto Único de Procedimientos Administrativos	Coefficiente de correlación	1,000	0,497
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	216	216
	Dirección	Coefficiente de correlación	0,497	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	216	216

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

H3: Existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Ho: No existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Interpretación: El coeficiente de Spearman es de **0.497**, la correlación es calificada como positiva moderada, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la dirección de las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Provincia de Trujillo, 2022.

Tabla 6

Relación entre el texto único de procedimientos administrativos y el control

de las instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo, 2022

			Texto Único de Procedimientos Administrativos	Control
Rho de Spearman	Texto Único de Procedimientos Administrativos	Coefficiente de correlación	1,000	0,481
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	216	216
	Control	Coefficiente de correlación	0,481	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	216	216

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

H1: Existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Ho: No existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

Interpretación: El coeficiente de Spearman es de **0.481**, la correlación es calificada como positiva moderada, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos con el control de las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Provincia de Trujillo, 2022.

Tabla 7

Nivel del texto único de procedimientos administrativos y sus dimensiones

en instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo, 2022

Nivel	Texto único de procedimientos administrativos							
	Legalidad		Predictibilidad y simplicidad		Presunción de veracidad y control posterior		TUPA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Bajo	41	19.0	23	10.6	18	8.3	18	8.3
Moderado	173	80.1	192	88.9	190	88	190	88
Alto	2	0.9	1	0.5	8	3.7	8	3.7
Total	216	100	216	100	216	100	216	100

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

Interpretación: El 88% de las Instituciones Educativas considera al Texto Único de Procedimientos Administrativos en un nivel regular, el 8,3% en un nivel deficiente, y existe un ligero porcentaje que considera al Texto Único de Procedimientos Administrativos en un nivel eficiente, 3.7%.

Tabla 8

Nivel de la gestión administrativa y sus dimensiones en instituciones educativas

privadas de la provincia de Trujillo, 2022

Nivel	Gestión administrativa									
	Planificación		Organización		Dirección		Control		Gestión administrativa	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Deficiente	30	13.9	28	13	25	11.6	37	17.1	18	8.3
Regular	183	84.7	188	87	137	63	167	77.3	195	90.3
Eficiente	3	1.4	0	0	54	25.0	12	5.6	3	1.4
Total	216	100	216	100	216	100	216	100	216	100

Nota. Tabla obtenida en SPSS Versión 26

Interpretación: El 90.3% de las Instituciones Educativas se encontró en un nivel moderado de gestión administrativa, el 8,3% en un nivel bajo, y existió un ligero porcentaje que se ubicó en un nivel alto, 1.4%.

V. DISCUSIÓN

En función a los resultados encontrados por el coeficiente de Spearman fue de 0.650, que evidenció una correlación positiva fuerte, que demostró la relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022. Además, demostró que las hipótesis específicas: 1) Una correlación de Spearman de 0.215, como positiva débil, entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; 2) Una correlación de Spearman de 0.494, calificada como positiva moderada, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; 3) Una correlación de Spearman de 0.497, calificada como positiva moderada, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022 y 4) Una correlación de Spearman de 0.481, calificada como positiva moderada, por lo tanto, existe relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.

También la investigación determinó que el 88% de las Instituciones Educativas considera al Texto Único de Procedimientos Administrativos en un nivel regular, el 8,3% en un nivel deficiente y un 8.3% en un nivel eficiente; así mismo a) El 80.1% de las Instituciones Educativas considera a la Legalidad del Texto Único de Procedimientos Administrativos en un nivel regular, el 19% en un nivel deficiente y un 0.9% en un nivel eficiente; b) El 88.9% de las Instituciones Educativas considera a la Predictibilidad y Simplicidad del Texto Único de Procedimientos Administrativos en un nivel regular, el 10.6% en un nivel deficiente y un 1% en un nivel eficiente; c) El 88% de las Instituciones Educativas considera a la Presunción de Veracidad y Control Posterior del Texto Único de Procedimientos Administrativos en un nivel regular, el 8.3% en un nivel deficiente y un 3.7% en un nivel eficiente.

Así mismo determinó que el 90.3% de las Instituciones Educativas se encuentra en un nivel moderado de gestión administrativa, el 8,3% en un nivel bajo, y un ligero porcentaje se ubica en un nivel alto, 1.4%; así mismo a) El 84.7% de las

Instituciones Educativas Privadas se encuentra en un nivel moderado de Planificación, el 13.9% en un nivel bajo y un 1.4% en un nivel alto; a) El 84.7% de las Instituciones Educativas Privadas se encuentra en un nivel moderado de Planificación, el 13.9% en un nivel bajo y un 1.4% en un nivel alto; b) El 87% de las Instituciones Educativas Privadas se encuentra en un nivel moderado de Organización y el 13% en un nivel bajo; c) El 63% de las Instituciones Educativas Privadas se encuentra en un nivel moderado de Dirección, el 11.6% en un nivel bajo y un 25% en un nivel alto; d) El 77.3% de las Instituciones Educativas Privadas se encuentra en un nivel moderado de Control, el 17.1% en un nivel bajo y un 5.6% en un nivel alto.

Los resultados se apoyan en el análisis comparativo con la publicación de Uría (2017), en el cual concuerda que el procedimiento administrativo, la administración del estado interactúa con los sujetos de derecho privado, llamados ciudadanos, otras veces administrados o usuarios.

Concuerda con Maraví (2000), que identificó deficiencias en las acciones de control posterior, pues las entidades del Estado no la aplican en su texto normativo; no se aplica la presunción de verdad, en las declaraciones juradas, así como en las copias simples que los administrados presentan en sus trámites.

Se apoya con Arias y Vargas (2010) que, llamó gobernanza a la Administración del Estado, pues la Administración del Estado debe ser con claridad y eficacia y orientada al ciudadano o administrado; que aunque identifico que la política peruana su gobernanza tiene como objetivo a eficacia y celeridad y una buena interrelación entre el Estado y los Administrados; que sin embargo esta orientación del Estado Peruano hacia el ciudadano, no se ve operativizado en términos reales al ciudadano; por diferentes razones; entre ellas la falta de Instrumentos de Gestión eficientes.

Así también, se apoya en Alvarado et al. (2010), que concluyo que corresponde al Estado, a las autoridades y gobierno la responsabilidad de regular mediante la emisión de normas a los procedimientos administrativos que en todas entidades, y que debe basar su reglamentación en las costumbres y realidades; y no a la sociedad civil de cada lugar; así mismo p debe propugnar la legalidad y transparencia de los mismos los cuales debes estar compendiados en su texto normativo Es por cuanto una obligación del Estado de normar de manera clara y

comprensible los procedimientos administrativos, través del Texto Normativo de Procedimientos; así como el lograr una difusión efectiva del mismo

Se apoya con Gavilánez et al. (2018), sobre la gestión administrativa de las PYMES del Ecuador que determinó el mantener la buena gestión administrativa, implica el compromiso de sus miembros, siendo esto de mucha importancia, para que una pyme obtenga desarrollo, avance, desarrollo y crecimiento. Es por cuanto se evidencia que la Gestión Administrativa relevante para lograr el desarrollo sostenible y crecimiento

Por otro lado, concuerda con Tubay Moreira et al (2016); por cuanto la gestión administrativa redundante en la rentabilidad y calidad de los servicios; ratifica la importancia de la administración en las organizaciones.

De igual modo concuerda de manera comparada con los resultados de Laínez (2017), en cuanto concluyó la existencia de la relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativo y el nivel de gestión administrativa la Municipalidad distrital del Rímac al 2016; por cuanto en la aplicación de la investigación cuantitativa determino una correlación positiva y moderada de 0,566 de en la correlación de Spearman. Estudio que se realizó bajo la referencia de la entidad del estado y el presente estudio se realizó en la referencia del administrado o ciudadano; sin embargo, demuestra que el Texto que norma los procedimientos administrativos redundante y se relaciona positivamente sobre la gestión administrativa tanto de la entidad del estado como del administrado.

También concuerda con Guerra y Reluz (2013), pues identificó el Texto Normativo de los procedimientos: no están actualizados con la normativa que los regulan; en tal sentido no se cumple con la Legalidad del mismo; siendo la legalidad la base de todo texto normativo y es de necesidad que todas las entidades del Estado y a todo nivel de gobierno tengan actualizados su Texto Normativo de los procedimientos.

Concuerda con Rojas (2019), que concluyó que el Texto Único de Procedimiento Administrativo tiene significativa influencia sobre la calidad del servicio de la Municipalidad ubicada en un distrito de Lima; por cuanto determino un 0.793 de coeficiente de Spearman y 0.780 en la prueba Tau-b de Kendall. Que al igual que el Estudio Laínez (2017), este se realizó bajo la referencia de la entidad estatal y el presente estudio se realizó en la referencia del administrado; sin embargo,

demuestra que el Texto que norma los procedimientos administrativos redundante y se relaciona positivamente sobre la gestión administrativa tanto de la entidad del estado como del administrado.

También los resultados se apoyan en Pinillos (2021), que concluyó que el Texto Normativo es relevante para lograr una mejor gestión por procesos en la administración pública. El Texto Normativo contribuye de manera efectiva en la calidad de servicio.

Concuerda con Sotomayor (2018) que determinó que el Texto Único de Procedimientos Administrativos repercute en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Quellouno existiendo una relación entre el Texto normativo y la gestión administrativa municipal, con un coeficiente de correlación de 0.883 en la prueba Tau b de Kendall, que demuestra significancia apreciativa alta; que demuestra que cuando el texto normativo es poco eficiente la gestión administrativa también es poco eficiente; también igualmente concuerda con sus postulados que 1) existe una relación alta y significativa de Tau b de Kendall de 0,924 entre el texto normativo y la organización de la gestión administrativa de la municipalidad es decir cuanto el Texto Normativo no es eficiente entonces la organización también no es eficiente. 2) Existe una relación alta y significativa de Tau b de Kendall de 0,842 entre el texto normativo y la dirección de la gestión administrativa de la municipalidad; es decir cuanto el Texto Normativo de los Procedimientos no es eficiente la dirección también no es eficiente.

Al igual que el estudio Laínez (2017) y Rojas (2019) se formuló bajo la referencia de la entidad estatal y no la referencia del administrado o ciudadano; el cual el presente estudio trata de correlacionar; sin embargo, demuestra que el Texto que norma los procedimientos administrativos redundante y se relaciona sobre la gestión administrativa tanto de la entidad del estado como del administrado.

El estudio se apoya en actual enfoque internacional sobre la modernización del Estado y la reforma de la gestión pública, se definió en generar valor público mediante el relacionar la rendición de cuentas de las autoridades, la transparencia y la participación del ciudadano. Y a través del modelo de gobierno participativo y abierto con la práctica, cultura y valores institucionales se efectivicen, para, con y a través de los ciudadanos; y de esta forma alcanzar los objetivos y metas de desarrollo social y económico de los Estados. Estados con la capacidad y decisión

de establecer las políticas, planes y programas que se incluyan en su agenda de gobierno y que a nivel internacional ha sido propugnado para América Latina y el Caribe, por las Naciones Unidas; través de su comisión económica (CEPAL).

Así mismo concuerda el presente estudio con la base teórica de la variable gestión administrativa que según Koontz (2011), para la realización de actividades de mayor complejidad una gran administración es de importancia para el logro de los objetivos.

Ratifica los conceptos indicados en la R.S de G.P. N° 005-2018-PCM-SGP (2018), la cual conceptualizó al Texto Único de Procedimientos Administrativos como el Instrumento de la Gestión de todas las entidades públicas y de uso obligatorio en ellas; que sistematiza y compendia de forma comprensible y clara toda la información de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que brindan los entes del Estado y que son requeridos por los administrados o ciudadanos y de esta manera lograr satisfacer sus derechos e intereses. Y de la misma con el D.S N° 004-2019-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, (2019); define que contiene los servicios prestados en exclusividad y procedimientos administrativos a iniciativa y requeridos por los administrados a iniciativa de parte, para satisfacer sus derechos e intereses; el cual puede ser utilizado para la realización de estudios posteriores y contribuirá en una mejor atención y satisfacción del ciudadano o administrado y monitoreo del Texto Normativo así como en el desarrollo de la gestión administrativa en las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo.

Así mismo se ratificó los principios del procedimiento administrativo determinados en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 los cuales son: 1) Principio de legalidad, 2) Principio de simplicidad; 3) Principio de predictibilidad o de confianza legítima, 4) Principio de presunción de veracidad; 5) Principio de privilegio de controles posteriores.

Se apoyó con Terry (2012), conceptualizo que es un proceso consistente en planear, organizar, ejecutar y controlar, para el logro de los objetivos, y por el cual se utilizan los recursos que se dispone.

Con Chiavenato (2012), definió que son todos los procesos técnicos que apoyan la formulación y puesta en marcha de un proyecto de gestión; y el cual involucra el suministro de recursos materiales, financieros y humanos para el logro de los objetivos institucionales; y con Robbins (2012), conceptualizó que es la determinación de objetivos claros y precisos, lo cuales deben cumplir con las funciones del proceso administrativo.

La Investigación que se aplicó en las Instituciones Educativas Privadas ubicadas en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo, con respecto a las variables de estudio, el instrumento seleccionado fue el cuestionario; que cumplió con los objetivos formulados; pero puede en el futuro ser complementada con una investigación experimental en el cual investigue los niveles de aplicación de los TUPA en cada trámite que realiza las Instituciones Educativas; así mismo para medir la variable gestión administrativa; también podría complementarse con una experimentación del grado de aplicación en la realidad de las dimensiones de planeamiento, organización, dirección y control en cada Institución Educativa.

Igualmente, el estudio podría ser ampliado a las Instituciones Educativas de todo tipo de gestión; así mismo en el proceso de revisión de investigaciones, los estudios se refieren en base a la entidad estatal que administra cada procedimiento; no encontrando estudios sobre ciudadano o administrado por cuenta a este solo se le enfoca como nivel de satisfacción y no como nivel de gestión administrativa.

VI CONCLUSIONES

1. Se determinó, que existe relación positiva fuerte, entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; medida por el coeficiente de correlación de Spearman de 0.650
2. Se determinó que existe relación positiva débil, entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; medida por el coeficiente de correlación de Spearman de 0.215
3. Se determinó que existe relación positiva moderada, entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022, medida por el coeficiente de correlación de Spearman de 0.494
4. Se determinó que existe relación positiva moderada, entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022; medida por el coeficiente de correlación de Spearman de 0.497
5. Se determinó que existe relación positiva moderada, entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022 medida por el coeficiente de correlación de Spearman de 0.481

VII RECOMENDACIONES

1. A la Presidencia del Consejo de Ministros; fortalecer el proceso de modernización del Estado Peruano; en especial referente al Texto Único de Procedimientos Administrativos; emitiendo la normatividad previamente consensuadas y con la participación de los administrados y técnicos de las diferentes entidades del Estado Peruano.
2. Al Gobierno Regional; terminar con la actualización y modificatorias del Texto Único de Procedimientos Administrativos; el cual deberá tener una adecuada y efectiva difusión del mismo.
3. A las Instituciones Educativas Privadas, participar procesos de capacitación y fortalecimiento de la competencia en Gestión Administrativa; a nivel aplicativo.
4. Al Ciudadano; promover campañas sobre el principio de veracidad y controles posteriores; en la que se tome conciencia de estos principios rectores en los procedimientos administrativos.

REFERENCIAS

- Alcides, D., Sánchez, K. y Duarte, F. (2007). Planeamiento estratégico municipal: experiencias en un distrito de lima, Perú. *Quivera*, 9(8) 7-24. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40190101>
- Alvarado, L F., Alvarado, T E., Aguilar, A. y Cabral, A. (2010). Modelo de reglamento para la administración de un rastro municipal a nivel nacional. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 24(21), 273-283. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14111976012>
- Amaru, A. C. (2009). *Fundamentos de Administración Teoría General y Proceso Administrativo*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://es.slideshare.net/fabiopuertacontador/fundamentos-de-administración-antonio-cesar-amaru>
- Arcia, I. (2011). *Teoría de la Administración manifiesta que cada dimensión de la gestión administrativa*. Recuperado el 5 de julio de 2016 de <http://gestion-admtiva.blogspot.com/>
- Arias, F. A. y Vargas, G. M. (2010). Instituciones, gobernanza y sustentabilidad en la política colombiana de ordenamiento territorial municipal. *Revista Sociedad y Economía*, 19(8), 279-283.
- Arroyo, A, L. (2005). Administración municipal y políticas públicas para la creación de infraestructura en Cozumel, Quintana Roo. *Teoría y Praxis*, 12(8) 125-136. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456145114010>.
- Bacacorzo, H. (2007). *Conceptos contenidos en la ley del procedimiento administrativo general*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de www.sucamec.gob.pe/web/index.php/tupa-igente/

Buchele, R. (2001). *Dirección y Control*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://descuadrando.com/Control>

Chiaramonti, G. (2007). De marchas y contramarchas: apuntes sobre la institución municipal en el Perú (1812-1861). Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9(12) 150-179. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28291808>

Chiavenato, I. (2012). *Introducción a la teoría general de la administración*. (8va Ed.). México D.F, México: Mc Graw Hill.

De los Reyes, A. Y. (2012), La participación social y la administración plural. *Revista de Administración Pública, núm. 96, México, INAP. de salud 79 pública*, 38(4), 581-591 Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?>

Fayol, H. (2006). *Teoría clásica de la Administración*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://fcaenlinea.unam.mx/2006/1130/docs/unidad4.pdf>

Fernández, R. J. (2013). La administración del Estado y las municipalidades en Chile. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* 7(9) 148-190. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293229863009>

Gallegos, J. (2004). *Planeamiento Estratégico*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.slideshare.net/alfredcorreat/propuesta-de-gestin-14010664>

Guerrero, O. O. (2005), *Introducción a la administración pública*. México: Editorial Harla.

Hernández, G. (2003). *Planeamiento Estratégico*. Recuperado el 5 de julio de 2016 de <http://www.slideshare.net/alfredcorreat/propuesta-de-gestin-14010664>

Hernández, R., Sampieri, C. y Batista, L (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. Ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.

Jourti, L. (2009). Simplificación administrativa municipal. ¿Imposición o iniciativa propia? PY -2006RP - IN FILESP - 133-139T2 - *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 15(11), 21-27. Recuperado el 20 de febrero de 2016 de UR - <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360733601008ER>

Kelinger, F. (2009). *Metodología de la investigación*. Recuperado el 20 de febrero de 2016 de <http://metodologiaanahuac.blogspot.com/2009/02/tres-caracteristicas-segun-fred-n.html>

Koontz, H. (2011). *Administración. Una perspectiva global*. (12va. Ed.). Recuperado el 5 de mayo de 2016 de www.juanpablomata.com/2010/06/administracion-una-perspectiva...

Mabel, I. M. (2013). Apostillas sobre la administración municipal. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 8(6), 100-117. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293229863007>

Martín, R. M. (2010). La Liga Española para el Impuesto Único y la Hacienda Municipal de Sevilla en 1914. *Revista de Estudios Regionales*, 15 (4), 185-218. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75505608>

Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Minedu (2009) *Resolución Ministerial N° 0411-2010-ED*. Lima, Perú: Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.minedu.gob.pe/tupa/>

- Moreno, E. R. (2009). *La administración estatal y municipal en el Estado de México en los procesos de globalización, apertura e intercambio*. México: IAPEM.
- Ñaupas, H., Mejía, E. y Villagómez, A. (2011). *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis*. Lima, Perú: Ed. Pirámide
- Porras, A. C. y González, H. J. (2008). Formación para la administración municipal basada en la participación popular protagónica. *Revista Venezolana de Gerencia*, 13(21) 595-615. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29004406>
- Quintana, N. (2006). *Plan de calidad para la gestión administrativa y de servicios en la FIC-UNI, Universidad Nacional de Ingeniería*. Lima Perú. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/774/1/quintana_an.pdf
- Robbins S. (2012) *Comportamiento organizacional* (11va. Ed.). São Paulo: Perason Prentice Hall.
- Sánchez, J. J. (2009). Los nudos históricos de la administración pública en *Revista de Administración Pública*, 11(9), 100-106., México: INAP 81
- Sánchez, M. Á. (2007). Tendencia hacia el isomorfismo en la administración pública municipal del Estado de México. *Espacios Públicos*, 10(21) 107-161. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602007>
- Sotelo, C. (2015). *Metodología de investigación para educación superior*. Lima, Perú: Juan Gutemberg Editores e Impresores.
- Sucamec (2004). *Texto Único de Procedimiento Administrativo*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de www.sucamec.gob.pe/web/index.php/tupa-vigente/12.../27-04-tupa

Terry, T. (2012). *Evolución y pensamiento administrativo*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://html.rcom/evolucion-y-pensamiento-administrativo.html>

Toffler, A. (1995). *La tercera ola*. (3ra. Ed.). Recuperado el 5 de mayo de 2016 de www.angelfire.com/planet/computacionysociedad/clase3.pdf

Vergara, E. (2011). *La calidad de la gestión administrativa y el desempeño docente*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Villanueva, H, B. (2013). El divorcio entre el Estado y el Administrado. La inactividad administrativa en el Perú y en el Derecho Comparado. *Revista VIA IURIS*, 7(10), 39-52. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273929754004>

Villanueva, H, B; (2013). El divorcio entre el Estado y el Administrado. La inactividad administrativa en el Perú y en el Derecho Comparado. *Revista VIA IURIS*, 11(8), 39-52. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273929754004>

ANEXOS

ANEXO 01: FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ficha técnica del instrumento de la variable gestión administrativa

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario de Gestión Administrativa

2. Autor original: Laínez, J. (2016)

3. Adaptación: Julio Cesar Pajuelo Ríos

4. Administración: Individual

5. Tipo de preguntas: Cerradas

6. Duración: 10 minutos

7. Usuarios: Promotores o Representantes legales de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo

8. Puntuación y escala de calificación: Según escala.

9. Fecha de realización de las encuestas: Julio 2022

10. Total de encuestas: 216 personas

11. Escala de ítem:

Nunca	Casi Nunca	De vez en cuando	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

12.-Escala Dimensión

Dimensión	Ítems	Rango	Categoría % escala	
Planeación	5	5-25		
Organización	5	5-25	Bajo	20 a 46
Dirección	5	5-25	Moderado	47 a 73
Control	5	5-25	Alto	74 a 100

**ANEXO 2. VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

INSTRUCCIÓN: A continuación, le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de medir los niveles de la variable Texto Único de Procedimientos Administrativos. Por lo que le pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo las correcciones pertinentes en la escala valorativa que alcanzamos, con los criterios de validación de contenido:

- a) REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b) PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.
- c) COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: la variable y la dimensión; la dimensión y el indicador; el indicador y el ítem; el ítem y la opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- d) ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e) COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda: A = 1 = Bueno (se acepta el ítem) B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

ESTAREMOS MUY AGRADECIDOS DE USTED

ANEXO 3. MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LA VARIABLE TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TÍTULO DE LA TESIS: El Texto Único de Procedimientos Administrativos y su relación con la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022

VARIABLE: Texto Único de Procedimientos Administrativos																	
DIMENSIÓN 1: Legalidad																	
INDICADORES	ÍTEMS	OPINION DE RESPUESTA					CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO								OBSERVACIONES		
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo n en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN			COMPRESIÓN	
							A	B	A	B	A	B	A	B		A	B
Metodología de Formulación	La metodología de formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos contribuye con el resultado los actos administrativos estén orientados al administrado.						X		X		X		X		X		
Sistematización	El Texto Único de Procedimientos Administrativos sistematiza todos procedimientos administrativos y servicios no exclusivos que las Ley determina y que su Institución Educativa requiere.						X		X		X		X		X		
Aprobación y Modificación	Los procedimientos administrativos y servicios no exclusivos que ofrece el Texto Único de Procedimientos Administrativos están actualizados.						X		X		X		X		X		
Publicación	El Texto Único de Procedimientos Administrativos ha sido publicado						X		X		X		X		X		
Medios de Difusión	El Texto Único de Procedimientos Administrativos ha sido difundido						X		X		X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Predictibilidad y Simplicidad																	


Claridad y comprensión del contenido	El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene respuestas escritas claras y precisas.						X		X		X		X			
Simplicidad	El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene requisitos simples						X		X		X		X			
Formularios	El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene formularios de ayuda						X		X		X		X			
Pagos de derecho y medios de pago	El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene diferentes medios de pago.						X		X		X		X			
Duración y calificación	El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene los duración estimada y calificación del trámite.						X		X		X		X			
Autoridad quien resuelve e instancia de impugnación	El Texto Único de Procedimientos Administrativos contiene la Autoridad quien resuelve los procedimientos y que autoridad resuelve las impugnaciones						X		X		X		X			
Vías y sede de atención	Las formas de atención y horarios establecidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos son adecuadas						X		X		X		X			

DIMENSIÓN 3: Presunción de Veracidad y Control Posterior

Presunción de documentos veraces	El ente regional considera que los documentos y /o declaración que los administrados presentan en el trámite responden a la verdad.						X		X		X		X			
Cumplimiento de Términos	El ente regional ejecuta un Control Posterior de la veracidad de los documentos y /o declaraciones presentados en los trámites						X		X		X		X			
Control Posterior de la veracidad	En caso no veracidad de documentos y/o declaraciones en los tramites el ente regional debe aplicar sanciones o nulidades						X		X		X		X			
Aplicación de las Sanciones	El ente regional cumple con los términos que están escritos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos en los procedimientos						X		X		X		X			


 EDWIN EMILIO FLORIAN HORA
 DNI N° 41439991

ANEXO 4. FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario del Texto Único de Procedimientos Administrativos		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel del Texto Único de Procedimientos Administrativos		
Aplicado a la Muestra Participante	Promotores o Representantes Legales de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincial de Trujillo, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	EDWIN EMILIO FLORIAN HORA	DNI N°	41439991
Título Profesional	CONTADOR PUBLICO	Celular	
Dirección Domiciliaria	Av. América Sur 2870 - Trujillo		
Grado Académico	MAESTRO EN GESTION PUBLICA		
FIRMA	 EDWIN EMILIO FLORIAN HORA DNI N° 41439991	Lugar y Fecha:	10 de Julio 2022

Anexo 05: Cuestionario de la Variable: Texto Único de Procedimientos Administrativos, a continuación, se le presenta una serie de preguntas, las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

1. Totalmente en Desacuerdo; 2. En desacuerdo; 3. Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo
4. De acuerdo; 5. Totalmente de acuerdo

N°	Legalidad	1	2	3	4	5
1	La metodología de formulación del Texto Único de procedimientos Administrativos contribuye con el resultado los actos administrativos estén orientados al administrado.					
2	El Texto Único de procedimientos Administrativos I sistematiza todos procedimientos administrativos y servicios no exclusivos que las Ley determina y que su Institución Educativa requiere.					
3	Los procedimientos administrativos y servicios no exclusivos que ofrece el Texto Único de procedimientos Administrativos están actualizados.					
4	El Texto Único de procedimientos Administrativos ha sido publicado					
5	El Texto Único de procedimientos Administrativos ha sido difundido					
	Predictibilidad y Simplicidad	1	2	3	4	5
6	El Texto Único de procedimientos Administrativos contiene respuestas escritas claras y precisas.					
7	El Texto Único de procedimientos Administrativos contiene requisitos simples					
8	El Texto Único de procedimientos Administrativos contiene formularios de ayuda					
9	El Texto Único de procedimientos Administrativos contiene diferentes medios de pago.					
10	El Texto Único de procedimientos Administrativos contiene los duración estimada y calificación del trámite.					
11	El Texto Único de procedimientos Administrativos contiene la Autoridad quien resuelve los procedimientos y que autoridad resuelve las impugnaciones					
12	Las formas de atención y horarios establecidas en el Texto Único de procedimientos Administrativos son adecuadas					
	Presunción de Veracidad y Control Posterior	1	2	3	4	5
13	El ente regional considera que los documentos y /o declaración que los administrados presentan en el trámite responden a la verdad.					
14	El ente regional ejecuta un Control Posterior de la veracidad de los documentos y /o declaraciones presentados en los trámites					
15	En caso no veracidad de documentos y/o declaraciones en los tramites el ente regional debe aplica sanciones o nulidades					
16	El ente regional cumple con los términos que están escritos en el Texto Único de procedimientos Administrativos en los procedimientos					

Anexo 06: Cuestionario de la Variable: Gestión Administrativa, a continuación, se le presenta una serie de preguntas, las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

1. Nunca 2. Casi nunca 3. De vez en cuando 4. Casi siempre. 5. Siempre

N°	Planeación	1	2	3	4	5
1	Es usted racional al momento de tomar decisiones.					
2	Se cumplen adecuadamente los cronogramas y protocolos establecidos por la Promotoría de la Institución Educativa Privada.					
3	La Promotoría de la Institución Educativa Privada planifica adecuadamente los procesos de atención.					
4	Se aplica la administración estratégica en la Institución Educativa.					
5	Es objetiva la planificación en la Institución Educativa Privada.					
	Organización	1	2	3	4	5
6	Están claramente definidos los cargos en la Institución Educativa Privada.					
7	La Institución Educativa Privada cuenta con un proceso de selección y reclutamiento de personal.					
8	La Institución Educativa Privada cuenta con una adecuada organización.					
9	El personal trabaja bajo presión en la Institución Educativa Privada.					
10	La IE cuenta con personal calificado					
	Dirección	1	2	3	4	5
11	Recibe alguna capacitación para realizar sus actividades correspondientes en Institución Educativa Privada					
12	Existe alguien que supervisa o coordina en la Institución Educativa Privada.					
13	Se establecen metas por equipos o grupos de trabajo.					
14	El comportamiento del personal, durante el desarrollo la labores es el adecuado.					
15	Se siente motivado para trabajar en la Institución Educativa Privada.					
	Control	1	2	3	4	5
16	Se emplean estrategias de control anticipada a los problemas.					
17	Se dispone de equipos de higiene y Bioseguridad en la Institución Educativa Privada.					
18	Realizan inventarios de los bienes e insumos en la Institución Educativa Privada.					
19	Son controlados las asistencias de los alumnos y trabajadores en la IE					
20	El control de la documentación es controlado adecuadamente en la Institución Educativa Privada.					

ANEXO 7. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES				
<p>Problema general: ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022?</p> <p>Problemas Específicos: ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022? ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la organización de las Instituciones Educativas Privadas de la provincia de Trujillo, 2022? ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la dirección de las Instituciones Educativas Privadas, de la Provincia de Trujillo, 2022? ¿En qué medida se relaciona el Texto Único de Procedimientos Administrativos con el control de las Instituciones Educativas Privadas, de la provincia de Trujillo, 2022?</p>	<p>Objetivo general: Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la planificación de las Instituciones Educativas Privadas, de la Provincia de Trujillo, 2022 Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la organización de las Instituciones Educativas Privadas, de la Provincia de Trujillo, 2022. Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con la dirección de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022. Determinar en qué medida el Texto Único de Procedimientos Administrativos se relaciona con el control de las IE Privadas, de la Provincia de Trujillo, 2022</p>	<p>Hipótesis general: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.</p> <p>Hipótesis específicos H1: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la planificación de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022. H2: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la organización de las Instituciones Educativas Privadas, de la Provincia de Trujillo, 2022. H3: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y la dirección de las Instituciones Educativas Privadas, de la Provincia de Trujillo, 2022. H4: Existe una relación entre el Texto Único de Procedimientos Administrativos y el control de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.</p>	Variable 1: Texto Único de Procedimientos Administrativos				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles
			Legalidad	Metodología de Formulación; Sistematización; Aprobación y Modificación; Publicación; Medios de Difusión	1- 5	La escala de medición es tipo Likert: Baremos (5) Totalmente de Acuerdo (4) De Acuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo	Deficiente (16-37) Regular (38-54) Eficiente (55-80)
			Predictibilidad y Simplicidad	Claridad y Comprensión de Contenido; Simplicidad; Formularios; Pagos de derecho y medios de pago; Duración y calificación; autoridad quien resuelve e instancias; vías y sedes de atención	6-12		
			Presunción de veracidad y Control Posterior	Presunción de documentos Cumplimiento de términos Control posterior Aplicación de sanciones	13-16		
			Variable 2: Gestión Administrativa de las IE Privadas				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles
			Planeación	Objetivos Recursos Gerencia	1-5	La escala de medición es tipo Likert: Baremos (5) Siempre (4) Casi Siempre (3) De vez en cuando (2) Casi Nunca (1) Nunca	Bajo (20-46) Moderado (47-73) Alto (74-100)
			Organización	Estructura Recursos humanos Asignación de tareas	6-10		
			Dirección	Liderazgo Comunicación Manejo de conflictos	11-15		
Control	Supervisión Evaluación Monitoreo	16-20					
		Instrumento N°01 y N° 02 Cuestionario	ALFA DE CRONBACH (α : 0,783) y , ALFA DE CRONBACH (α : 0.776)				

ANEXO 8. Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN E INDICADORES				
Variable 1: Texto Único de Procedimientos Administrativos	La Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 005-2018-PCM –SGP (2018), lo definió como el documento de gestión institucional que compendia y sistematiza de manera comprensible y clara la información de todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, incluyendo aquellos que son estandarizados, que deben tramitar los ciudadanos y empresas, en las entidades de la administración pública.	Se utilizó de instrumento el cuestionario el cual estuvo conformado por tres dimensiones con un total de 16 preguntas. Se utilizó la escala de Likert del 1 al 5 con un valor ordinal	Variable 1: Texto Único de Procedimientos Administrativos				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles
			Legalidad	Metodología de Formulación Sistematización Aprobación y Modificación Publicación	1- 5	La escala de medición es tipo Likert:	Deficiente (16-37) Regular (38-54)
			Predictibilidad y Simplicidad	Claridad y Comprensión de Contenido; Simplicidad; Formularios; Pagos de derecho y medios de pago; Duración y calificación; autoridad quien resuelve e instancias; vías y	6-12	Baremos (5) Totalmente de Acuerdo (4) De Acuerdo	Eficiente (55-80)
		Presunción de veracidad y Control Posterior	Presunción de Veracidad; Cumplimiento de términos; Control posterior Aplicación de sanciones y nulidades	13-16	(3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo		

Anexo 9. Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN E INDICADORES				
Variable 2: Gestión Administrativa	Terry (2012) refirió: "La administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar y controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos, podemos mencionar que la administración es la acción y efecto de gestionar es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera"	Se utilizó de instrumento el cuestionario el cual estuvo conformado por cuatro dimensiones con un total de 20 preguntas Se utilizó la escala de Likert del 1 al 5 con un valor ordinal	Variable 2: Gestión administrativa				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles
			Planeación	Objetivos Recursos Gerencia	1-5	La escala de medición es tipo Likert: Baremos (5) Siempre (4) Casi Siempre (3) De vez en cuando (2) Casi nunca (1) Nunca	Bajo (20-46)
			Organización	Estructura Recursos humanos Asignación de tareas	6-10		Moderado (47-73)
			Dirección	Liderazgo Comunicación Manejo de conflictos	11-15		Alto (74-100)
Control	Supervisión Evaluación Monitoreo	16-20					

ANEXO 10 FIGURAS

Figura 1

Nivel del texto único de procedimientos administrativos en

instituciones educativas privadas de la provincia de Trujillo, 2022.

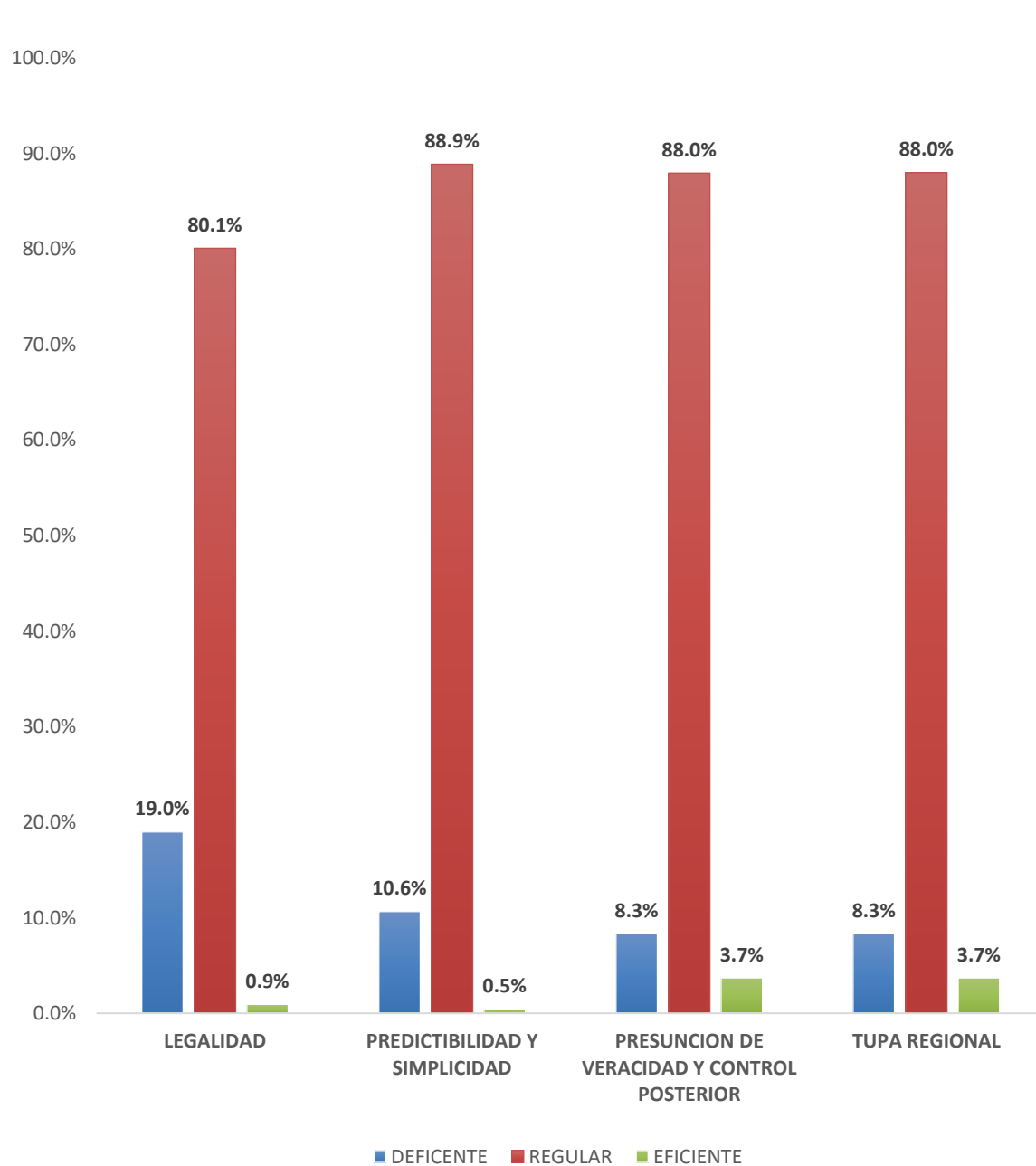
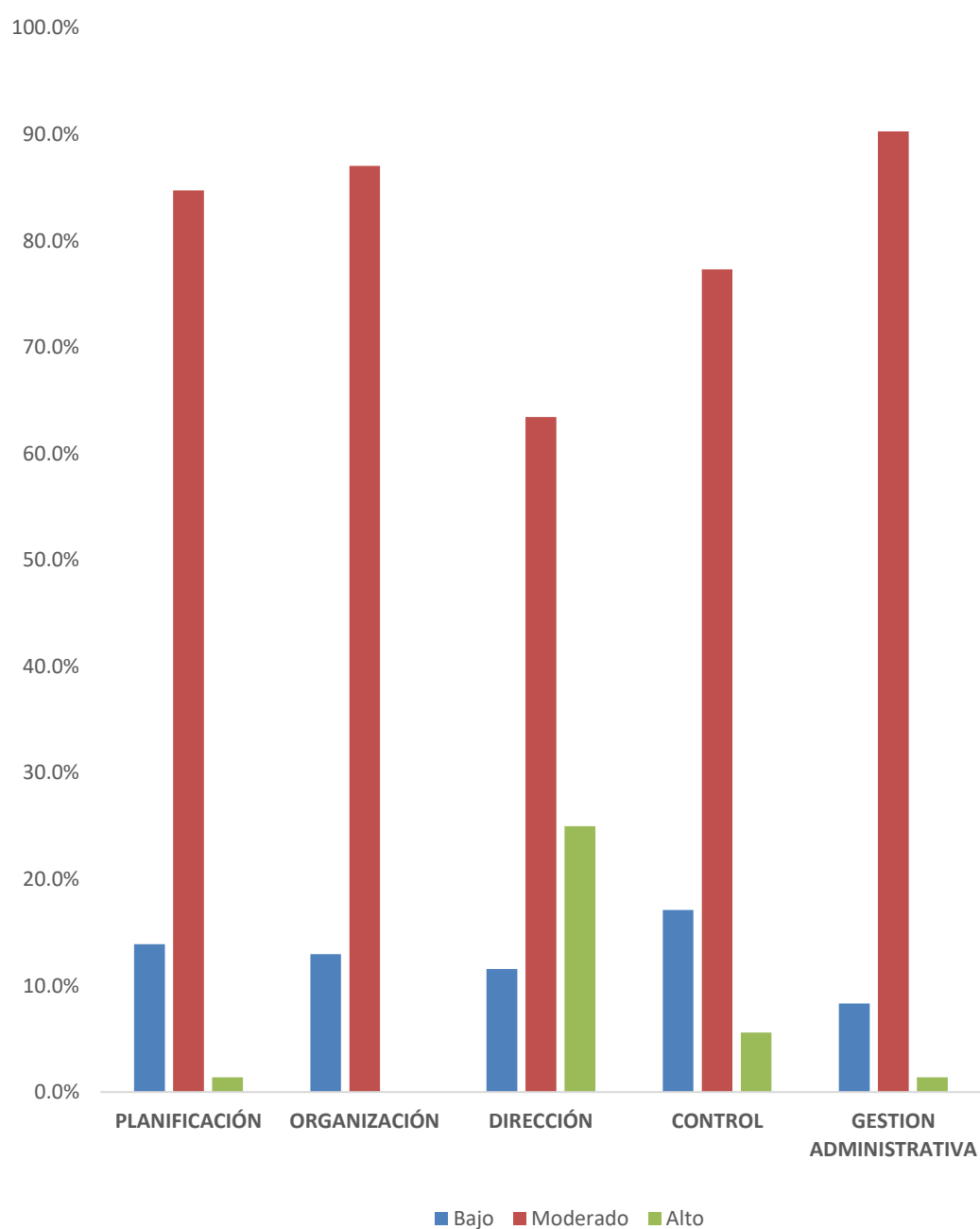


Figura 2

Nivel de la Gestión Administrativa en las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022.



Anexo 11: Base de Datos Variable: Texto Único de Procedimientos

DIMENSIONES																									
LEGALIDAD								PREDICTIBILIDAD								PRESUNCION VERACIDAD Y CONTROL								PJE GENERAL	NIVEL GENERAL
N°	P1	P2	P3	P4	P5	D1	NIVEL	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	D2	NIVEL	P13	P14	P15	P16	D3	NIVEL			
1	5	4	4	3	3	19	EFICIENTE	2	3	3	3	3	4	4	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	53	REGULAR	
2	5	4	2	1	2	14	REGULAR	2	3	3	3	4	5	4	24	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	53	REGULAR	
3	4	4	3	3	3	17	REGULAR	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	3	3	4	3	13	REGULAR	53	REGULAR	
4	4	3	3	2	2	14	REGULAR	2	3	3	3	3	4	4	22	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	50	REGULAR	
5	4	4	3	3	3	17	REGULAR	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	4	3	4	3	14	REGULAR	54	REGULAR	
6	3	3	3	2	3	14	REGULAR	3	3	3	3	3	4	4	23	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	51	REGULAR	
7	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR	
8	4	3	3	1	3	14	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	48	REGULAR	
9	4	3	2	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	3	3	20	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR	
10	3	3	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	2	3	4	20	REGULAR	4	4	2	3	13	REGULAR	47	REGULAR	
11	4	2	2	1	3	12	REGULAR	2	2	3	3	2	5	4	21	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	48	REGULAR	
12	4	3	4	4	3	18	REGULAR	2	4	3	4	3	5	4	25	REGULAR	4	5	3	3	15	REGULAR	58	EFICIENTE	
13	4	3	1	4	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR	
14	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	3	13	REGULAR	48	REGULAR	
15	3	2	2	3	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	4	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR	
16	3	3	3	3	1	13	REGULAR	2	3	3	3	3	4	2	20	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	44	REGULAR	
17	2	2	3	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR	
18	3	3	3	2	2	13	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	49	REGULAR	
19	3	3	2	2	2	12	REGULAR	2	2	2	3	2	4	3	18	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	38	REGULAR	
20	4	4	2	3	1	14	REGULAR	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	41	REGULAR	
21	4	2	3	4	3	16	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	50	REGULAR	
22	1	4	3	1	1	10	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	2	2	9	DEFICIENTE	32	DEFICIENTE	
23	2	2	3	1	2	10	DEFICIENTE	1	3	4	3	2	1	2	16	DEFICIENTE	1	3	1	3	8	DEFICIENTE	34	DEFICIENTE	
24	2	2	3	3	3	13	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	4	4	4	5	17	EFICIENTE	53	REGULAR	
25	3	2	3	2	2	12	REGULAR	2	3	4	2	4	5	4	24	REGULAR	3	4	3	3	13	REGULAR	49	REGULAR	
26	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	4	3	3	4	14	REGULAR	48	REGULAR	
27	1	2	1	1	2	7	DEFICIENTE	2	3	3	2	1	4	4	19	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	41	REGULAR	
28	3	3	3	2	3	14	REGULAR	2	3	4	3	4	4	4	24	REGULAR	4	3	4	3	14	REGULAR	52	REGULAR	
29	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	4	3	3	4	4	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	51	REGULAR	
30	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR	
31	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	49	REGULAR	
32	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	4	4	3	3	4	4	26	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	54	REGULAR	
33	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	4	4	3	3	3	3	23	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	45	REGULAR	
34	3	2	2	4	2	13	REGULAR	2	3	3	2	4	3	3	20	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	44	REGULAR	

35	4	3	3	5	3	18	REGULAR	3	3	4	3	3	3	22	REGULAR	3	2	2	4	11	REGULAR	51	REGULAR	
36	2	3	3	3	1	12	REGULAR	3	2	3	2	4	1	2	17	REGULAR	2	2	3	2	9	DEFICIENTE	38	REGULAR
37	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	3	1	19	REGULAR	4	4	3	1	12	REGULAR	44	REGULAR
38	3	2	3	3	3	14	REGULAR	2	3	3	3	5	3	3	22	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	47	REGULAR
39	2	3	2	4	3	14	REGULAR	3	3	3	3	2	3	3	20	REGULAR	3	2	3	3	11	REGULAR	45	REGULAR
40	2	2	2	1	3	10	DEFICIENTE	3	3	3	3	4	3	3	22	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	43	REGULAR
41	3	2	3	4	2	14	REGULAR	3	3	2	3	4	2	3	20	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	44	REGULAR
42	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	2	3	4	3	4	4	23	REGULAR	4	2	2	2	10	REGULAR	44	REGULAR
43	2	2	3	3	3	13	REGULAR	4	2	3	2	5	4	4	24	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
44	4	2	3	3	2	14	REGULAR	2	2	2	3	4	3	2	18	REGULAR	2	2	2	3	9	DEFICIENTE	41	REGULAR
45	2	2	3	3	3	13	REGULAR	2	2	3	3	3	5	3	21	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	44	REGULAR
46	3	1	3	3	3	13	REGULAR	3	3	4	2	3	4	2	21	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	46	REGULAR
47	2	3	3	3	2	13	REGULAR	2	2	2	2	2	5	3	18	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	42	REGULAR
48	3	3	2	3	3	14	REGULAR	3	3	3	3	2	5	3	22	REGULAR	3	2	1	1	7	DEFICIENTE	43	REGULAR
49	3	2	3	3	3	14	REGULAR	3	3	3	3	3	5	3	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
50	2	2	3	3	3	13	REGULAR	4	3	4	2	3	4	3	23	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	46	REGULAR
51	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	4	3	3	4	25	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	54	REGULAR
52	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	3	4	4	3	3	3	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	46	REGULAR
53	3	3	3	4	2	15	REGULAR	2	2	3	3	2	4	3	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	45	REGULAR
54	4	2	3	4	2	15	REGULAR	3	3	3	4	3	3	3	22	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	47	REGULAR
55	2	1	2	1	1	7	DEFICIENTE	1	3	2	3	2	4	1	16	DEFICIENTE	2	2	2	3	9	DEFICIENTE	32	DEFICIENTE
56	1	2	3	3	3	12	REGULAR	3	3	3	3	3	3	3	21	REGULAR	1	4	4	3	12	REGULAR	45	REGULAR
57	3	3	2	3	3	14	REGULAR	3	2	3	3	3	5	3	22	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	47	REGULAR
58	3	2	2	3	2	12	REGULAR	3	3	3	3	3	2	3	20	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	43	REGULAR
59	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	4	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR
60	2	2	2	3	1	10	DEFICIENTE	2	3	3	2	3	4	2	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	40	REGULAR
61	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR
62	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	50	REGULAR
63	3	3	3	4	2	15	REGULAR	2	2	2	2	2	4	3	17	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	40	REGULAR
64	2	2	3	3	1	11	DEFICIENTE	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	38	REGULAR
65	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	47	REGULAR
66	2	2	2	2	1	9	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	2	2	9	DEFICIENTE	31	DEFICIENTE
67	1	2	1	1	2	7	DEFICIENTE	1	3	4	3	2	1	2	16	DEFICIENTE	1	3	1	3	8	DEFICIENTE	31	DEFICIENTE
68	3	4	3	2	3	15	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	5	4	3	3	15	REGULAR	53	REGULAR
69	2	3	2	3	2	12	REGULAR	2	3	3	2	4	5	4	23	REGULAR	5	4	3	3	15	REGULAR	50	REGULAR
70	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	53	REGULAR
71	5	4	3	3	3	18	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	55	REGULAR
72	5	4	2	1	2	14	REGULAR	2	3	4	3	4	5	4	25	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	53	REGULAR
73	4	4	3	3	3	17	REGULAR	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	55	EFICIENTE
74	4	3	3	2	2	14	REGULAR	2	3	3	2	3	4	4	21	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	50	REGULAR

75	4	4	3	3	3	17	REGULAR	2	3	4	3	4	4	4	24	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	56	EFICIENTE
76	3	3	3	2	3	14	REGULAR	3	3	4	3	3	4	4	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	52	REGULAR
77	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
78	4	3	3	1	3	14	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	48	REGULAR
79	4	3	2	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	3	3	20	REGULAR	3	3	4	4	14	REGULAR	49	REGULAR
80	3	3	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	5	2	3	5	23	REGULAR	5	4	2	3	14	REGULAR	51	REGULAR
81	4	2	2	1	3	12	REGULAR	2	2	3	3	2	5	4	21	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	48	REGULAR
82	4	3	4	4	3	18	REGULAR	2	4	4	4	3	5	5	27	EFICIENTE	3	3	3	4	13	REGULAR	58	EFICIENTE
83	4	3	1	4	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
84	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	49	REGULAR
85	3	2	2	3	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	4	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR
86	3	3	3	3	1	13	REGULAR	2	3	3	2	3	4	2	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	43	REGULAR
87	2	2	3	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR
88	3	3	3	2	2	13	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	49	REGULAR
89	3	3	2	2	2	12	REGULAR	2	2	2	2	2	4	3	17	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	37	DEFICIENTE
90	4	4	2	3	1	14	REGULAR	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	41	REGULAR
91	4	2	3	4	3	16	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	50	REGULAR
92	1	4	3	1	1	10	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	2	2	9	DEFICIENTE	32	DEFICIENTE
93	2	2	3	1	2	10	DEFICIENTE	1	3	4	3	2	1	2	16	DEFICIENTE	1	3	1	3	8	DEFICIENTE	34	DEFICIENTE
94	2	2	3	3	3	13	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	3	4	3	3	13	REGULAR	49	REGULAR
95	3	2	3	2	2	12	REGULAR	2	3	4	2	4	5	4	24	REGULAR	3	4	3	3	13	REGULAR	49	REGULAR
96	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	49	REGULAR
97	1	2	1	1	2	7	DEFICIENTE	2	3	3	2	1	4	4	19	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	41	REGULAR
98	3	4	3	2	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	4	4	24	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	54	REGULAR
99	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	4	3	3	4	4	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	51	REGULAR
100	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
101	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	49	REGULAR
102	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	4	4	3	3	4	4	26	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	54	REGULAR
103	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	4	4	3	3	3	3	23	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	45	REGULAR
104	3	2	2	4	2	13	REGULAR	2	3	3	2	4	3	3	20	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	44	REGULAR
105	4	5	3	4	3	19	EFICIENTE	3	3	4	3	3	3	3	22	REGULAR	3	2	2	4	11	REGULAR	52	REGULAR
106	2	3	3	3	1	12	REGULAR	3	2	3	2	4	1	2	17	REGULAR	2	2	3	2	9	DEFICIENTE	38	REGULAR
107	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	3	1	19	REGULAR	4	4	3	1	12	REGULAR	44	REGULAR
108	3	2	3	3	3	14	REGULAR	2	3	3	3	5	3	3	22	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	47	REGULAR
109	2	3	2	4	3	14	REGULAR	3	3	3	3	2	3	3	20	REGULAR	3	2	3	3	11	REGULAR	45	REGULAR
110	2	2	2	1	3	10	DEFICIENTE	3	3	3	3	4	3	3	22	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	43	REGULAR
111	3	2	4	4	2	15	REGULAR	3	3	2	3	4	2	3	20	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	45	REGULAR
112	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	2	3	4	3	4	4	23	REGULAR	4	2	2	2	10	REGULAR	44	REGULAR
113	2	2	3	3	3	13	REGULAR	4	2	3	2	5	4	4	24	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
114	4	2	3	3	2	14	REGULAR	2	2	2	2	4	3	2	17	REGULAR	2	2	2	3	9	DEFICIENTE	40	REGULAR

115	2	2	3	3	3	13	REGULAR	2	2	3	2	3	5	3	20	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	43	REGULAR
116	3	1	3	3	3	13	REGULAR	3	3	4	2	3	4	2	21	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	46	REGULAR
117	2	3	3	3	2	13	REGULAR	2	2	2	2	2	5	3	18	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	42	REGULAR
118	3	3	2	3	3	14	REGULAR	3	3	3	1	2	5	3	20	REGULAR	3	2	1	1	7	DEFICIENTE	41	REGULAR
119	3	2	3	3	3	14	REGULAR	3	3	3	3	3	5	3	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
120	2	2	3	3	3	13	REGULAR	4	3	4	2	3	4	3	23	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	46	REGULAR
121	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	4	3	3	4	25	REGULAR	4	4	4	3	15	REGULAR	55	EFICIENTE
122	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	3	4	4	3	3	3	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	46	REGULAR
123	3	3	3	3	2	14	REGULAR	2	2	3	3	2	4	3	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	44	REGULAR
124	4	2	3	3	2	14	REGULAR	3	3	3	4	3	3	3	22	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	46	REGULAR
125	2	1	2	1	1	7	DEFICIENTE	1	3	2	3	2	4	1	16	DEFICIENTE	2	2	2	3	9	DEFICIENTE	32	DEFICIENTE
126	1	2	3	3	3	12	REGULAR	3	3	3	3	3	3	3	21	REGULAR	1	4	3	4	12	REGULAR	45	REGULAR
127	3	3	2	3	3	14	REGULAR	3	2	3	3	3	5	3	22	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	47	REGULAR
128	3	2	2	3	2	12	REGULAR	3	3	3	3	3	2	3	20	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	43	REGULAR
129	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	4	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR
130	2	2	2	3	1	10	DEFICIENTE	2	3	3	2	3	4	2	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	40	REGULAR
131	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR
132	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	50	REGULAR
133	3	3	3	4	2	15	REGULAR	2	2	2	2	2	4	3	17	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	40	REGULAR
134	2	2	3	3	1	11	DEFICIENTE	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	38	REGULAR
135	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	47	REGULAR
136	2	2	2	2	1	9	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	2	2	9	DEFICIENTE	31	DEFICIENTE
137	1	2	1	1	2	7	DEFICIENTE	1	3	4	3	2	1	2	16	DEFICIENTE	1	3	1	3	8	DEFICIENTE	31	DEFICIENTE
138	3	4	3	2	3	15	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	4	4	4	3	15	REGULAR	53	REGULAR
139	2	3	2	3	2	12	REGULAR	2	3	3	2	4	5	5	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	50	REGULAR
140	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	50	REGULAR
141	5	4	3	3	3	18	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	55	REGULAR
142	5	4	2	1	2	14	REGULAR	2	3	4	2	4	5	4	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	52	REGULAR
143	4	4	3	3	3	17	REGULAR	2	3	3	3	4	4	4	23	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	55	EFICIENTE
144	4	3	3	2	2	14	REGULAR	2	3	3	2	3	4	4	21	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	50	REGULAR
145	4	4	3	3	3	17	REGULAR	2	3	4	3	4	4	4	24	REGULAR	4	4	4	3	15	REGULAR	56	EFICIENTE
146	3	3	3	2	3	14	REGULAR	3	3	4	3	3	4	4	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	52	REGULAR
147	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
148	4	3	3	1	3	14	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	48	REGULAR
149	4	3	2	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	3	3	3	20	REGULAR	3	3	4	4	14	REGULAR	49	REGULAR
150	3	3	3	2	3	14	REGULAR	2	3	3	3	2	3	4	20	REGULAR	4	4	2	3	13	REGULAR	47	REGULAR
151	4	2	2	1	3	12	REGULAR	2	2	3	3	2	5	4	21	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	48	REGULAR
152	4	3	3	3	3	16	REGULAR	2	4	4	4	3	5	4	26	REGULAR	4	5	3	3	15	REGULAR	57	EFICIENTE
153	4	3	1	3	3	14	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	48	REGULAR
154	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	49	REGULAR

155	3	2	2	3	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	4	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR
156	3	3	3	3	1	13	REGULAR	2	3	3	2	3	4	2	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	43	REGULAR
157	2	2	3	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR
158	3	3	3	2	2	13	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	49	REGULAR
159	3	3	2	2	2	12	REGULAR	2	2	2	2	2	4	3	17	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	37	DEFICIENTE
160	4	4	2	3	1	14	REGULAR	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	41	REGULAR
161	4	2	3	3	3	15	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	49	REGULAR
162	1	4	3	1	1	10	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	2	2	9	DEFICIENTE	32	DEFICIENTE
163	2	2	3	1	2	10	DEFICIENTE	1	3	4	3	2	1	2	16	DEFICIENTE	1	3	1	3	8	DEFICIENTE	34	DEFICIENTE
164	2	2	3	3	3	13	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	4	4	4	3	15	REGULAR	51	REGULAR
165	3	2	3	2	2	12	REGULAR	2	3	4	2	4	5	5	25	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	51	REGULAR
166	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	2	3	3	3	4	4	5	24	REGULAR	4	4	4	3	15	REGULAR	50	REGULAR
167	1	2	1	1	2	7	DEFICIENTE	2	3	3	2	3	4	4	21	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	43	REGULAR
168	3	4	3	2	3	15	REGULAR	2	3	4	3	4	4	4	24	REGULAR	4	4	3	4	15	REGULAR	54	REGULAR
169	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	4	3	3	4	4	24	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	51	REGULAR
170	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	3	3	3	3	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
171	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	1	3	3	3	3	4	20	REGULAR	3	4	3	4	14	REGULAR	49	REGULAR
172	2	3	3	3	3	14	REGULAR	4	4	4	3	3	4	4	26	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	54	REGULAR
173	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	4	4	3	3	3	3	23	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	45	REGULAR
174	3	2	2	4	2	13	REGULAR	2	3	3	2	4	3	3	20	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	44	REGULAR
175	4	3	3	4	3	17	REGULAR	3	3	4	3	3	3	3	22	REGULAR	3	2	2	4	11	REGULAR	50	REGULAR
176	2	3	3	3	1	12	REGULAR	3	2	3	2	4	1	2	17	REGULAR	2	2	3	2	9	DEFICIENTE	38	REGULAR
177	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	3	1	19	REGULAR	4	4	4	1	13	REGULAR	45	REGULAR
178	3	2	4	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	5	3	3	22	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	48	REGULAR
179	2	3	2	4	3	14	REGULAR	3	3	3	3	2	3	3	20	REGULAR	3	2	3	3	11	REGULAR	45	REGULAR
180	2	2	2	1	3	10	DEFICIENTE	3	3	3	3	4	3	3	22	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	43	REGULAR
181	3	2	4	4	2	15	REGULAR	3	3	2	3	4	2	3	20	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	45	REGULAR
182	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	2	3	4	3	4	4	23	REGULAR	4	2	2	2	10	REGULAR	44	REGULAR
183	2	2	3	3	3	13	REGULAR	4	2	3	2	5	4	4	24	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
184	4	2	3	3	2	14	REGULAR	2	2	2	2	4	3	2	17	REGULAR	2	2	2	3	9	DEFICIENTE	40	REGULAR
185	2	2	3	3	3	13	REGULAR	2	2	3	2	3	5	3	20	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	43	REGULAR
186	3	1	3	3	3	13	REGULAR	3	3	4	2	3	4	2	21	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	46	REGULAR
187	2	3	3	3	2	13	REGULAR	2	2	2	2	2	5	3	18	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	42	REGULAR
188	3	3	2	3	3	14	REGULAR	3	3	3	1	2	5	3	20	REGULAR	3	2	1	1	7	DEFICIENTE	41	REGULAR
189	3	2	3	3	3	14	REGULAR	3	3	3	3	3	5	3	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	49	REGULAR
190	2	2	3	3	3	13	REGULAR	4	3	4	2	3	4	3	23	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	46	REGULAR
191	3	3	3	3	3	15	REGULAR	3	4	4	4	3	3	4	25	REGULAR	4	4	3	3	14	REGULAR	54	REGULAR
192	2	2	2	2	3	11	DEFICIENTE	3	3	4	4	3	3	3	23	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	46	REGULAR
193	3	3	4	4	2	16	REGULAR	2	2	3	3	2	4	3	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	46	REGULAR
194	4	2	4	4	2	16	REGULAR	3	3	3	4	3	3	3	22	REGULAR	3	3	2	2	10	REGULAR	48	REGULAR

195	2	1	2	1	1	7	DEFICIENTE	1	3	2	3	2	4	1	16	DEFICIENTE	2	2	2	3	9	DEFICIENTE	32	DEFICIENTE
196	1	2	3	3	3	12	REGULAR	3	3	3	3	3	3	3	21	REGULAR	1	4	4	4	13	REGULAR	46	REGULAR
197	3	3	2	3	3	14	REGULAR	3	2	3	3	3	5	3	22	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	47	REGULAR
198	3	2	2	3	2	12	REGULAR	3	3	3	3	3	2	3	20	REGULAR	3	3	2	3	11	REGULAR	43	REGULAR
199	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	3	3	3	4	3	22	REGULAR	3	3	3	3	12	REGULAR	47	REGULAR
200	2	2	2	3	1	10	DEFICIENTE	2	3	3	2	3	4	2	19	REGULAR	3	3	3	2	11	REGULAR	40	REGULAR
201	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR
202	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	50	REGULAR
203	3	3	3	4	2	15	REGULAR	2	2	2	2	2	4	3	17	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	40	REGULAR
204	2	2	3	3	1	11	DEFICIENTE	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	38	REGULAR
205	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	47	REGULAR
206	2	2	2	2	1	9	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	2	2	9	DEFICIENTE	31	DEFICIENTE
207	1	2	1	1	2	7	DEFICIENTE	1	3	4	3	2	1	2	16	DEFICIENTE	1	3	1	3	8	DEFICIENTE	31	DEFICIENTE
208	3	4	3	2	3	15	REGULAR	2	3	4	3	3	4	4	23	REGULAR	3	4	4	3	14	REGULAR	52	REGULAR
209	2	3	2	3	2	12	REGULAR	2	3	4	2	4	5	5	25	REGULAR	5	4	3	3	15	REGULAR	52	REGULAR
210	3	3	3	3	3	15	REGULAR	2	3	3	3	4	4	5	24	REGULAR	4	3	4	3	14	REGULAR	53	REGULAR
211	2	3	2	3	3	13	REGULAR	3	3	2	3	4	3	4	22	REGULAR	4	4	2	2	12	REGULAR	47	REGULAR
212	3	3	3	3	2	14	REGULAR	3	4	2	3	2	5	4	23	REGULAR	4	3	3	3	13	REGULAR	50	REGULAR
213	3	3	3	4	2	15	REGULAR	2	2	2	2	2	4	3	17	REGULAR	2	2	2	2	8	DEFICIENTE	40	REGULAR
214	2	2	3	3	1	11	DEFICIENTE	2	2	2	3	2	3	2	16	DEFICIENTE	3	3	3	2	11	REGULAR	38	REGULAR
215	3	2	3	2	3	13	REGULAR	3	2	4	2	3	4	3	21	REGULAR	4	3	2	4	13	REGULAR	47	REGULAR
216	2	2	2	2	1	9	DEFICIENTE	2	1	2	3	2	2	1	13	DEFICIENTE	2	3	1	2	8	DEFICIENTE	30	DEFICIENTE

Anexo 12. Base de Datos Variable: Gestión Administrativa por dimensiones

DIMENSIONES																												
N°	PLANEACION							ORGANIZACIÓN							DIRECCION							CONTROL						
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	D 1	NIVEL	P 6	P 7	P 8	P 9	P1 0	D 2	NIVEL	P1 1	P1 2	P1 3	P1 4	P1 5	D 3	NIVEL	P1 6	P1 7	P1 8	P1 9	P2 0	D 4	NIVEL
1	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	2	3	4	3	3	1 5	MODERADO	4	4	5	4	4	2 1	ALTO	5	4	4	3	3	1 9	ALTO
2	3	3	3	3	2	1 4	MODERADO	2	3	5	2	4	1 6	MODERADO	5	5	5	4	3	2 2	ALTO	5	4	2	1	3	1 5	MODERADO
3	3	3	2	2	3	1 3	MODERADO	2	3	3	3	4	1 5	MODERADO	4	5	4	4	4	2 1	ALTO	4	4	3	3	4	1 8	MODERADO
4	2	2	3	2	2	1 1	BAJO	2	3	3	2	1	1 1	BAJO	4	4	4	4	3	1 9	ALTO	4	3	3	2	4	1 6	MODERADO
5	3	3	3	2	3	1 4	MODERADO	2	3	4	3	4	1 6	MODERADO	4	4	4	4	4	2 0	ALTO	4	4	3	3	4	1 8	MODERADO
6	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	3	4	3	3	1 6	MODERADO	4	4	4	4	3	1 9	ALTO	3	3	3	2	3	1 4	MODERADO
7	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	4	3	3	3	1 6	MODERADO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO
8	3	2	2	2	3	1 2	MODERADO	3	1	3	3	3	1 3	MODERADO	3	4	3	4	3	1 7	MODERADO	4	3	3	1	2	1 3	MODERADO
9	2	2	2	3	3	1 2	MODERADO	2	3	3	3	3	1 4	MODERADO	3	3	4	4	4	1 8	MODERADO	4	3	2	3	3	1 5	MODERADO
10	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	2	3	3	5	2	1 5	MODERADO	3	5	5	4	2	1 9	ALTO	3	3	3	2	3	1 4	MODERADO
11	2	2	2	2	3	1 1	BAJO	2	2	3	3	2	1 2	MODERADO	5	4	4	4	3	2 0	ALTO	4	2	2	1	4	1 3	MODERADO
12	3	3	3	4	3	1 6	MODERADO	2	4	5	4	1	1 6	MODERADO	5	5	5	5	3	2 3	ALTO	4	3	4	4	5	2 0	ALTO
13	3	3	3	2	1	1 2	MODERADO	1	2	5	4	3	1 5	MODERADO	4	5	5	5	1	2 0	ALTO	4	3	1	4	5	1 7	MODERADO
14	2	3	3	3	3	1 4	MODERADO	3	3	3	5	3	1 7	MODERADO	3	5	5	5	3	2 1	ALTO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO
15	3	3	2	3	3	1 4	MODERADO	2	2	3	2	3	1 2	MODERADO	4	4	3	3	2	1 6	MODERADO	3	2	2	3	2	1 2	MODERADO
16	3	2	3	3	3	1 4	MODERADO	2	3	4	2	3	1 4	MODERADO	4	5	3	4	3	1 9	ALTO	3	3	3	3	4	1 6	MODERADO
17	2	2	3	3	2	1 2	MODERADO	3	3	4	3	4	1 7	MODERADO	4	4	3	4	3	1 8	MODERADO	2	2	3	3	4	1 4	MODERADO
18	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	4	4	2	2	1 5	MODERADO	4	4	5	4	3	2 0	ALTO	3	3	3	2	4	1 5	MODERADO
19	2	2	2	2	2	1 0	BAJO	2	2	4	2	4	1 4	MODERADO	4	4	4	4	2	1 8	MODERADO	3	3	2	2	3	1 3	MODERADO
20	3	3	4	4	3	1 7	MODERADO	3	3	4	3	3	1 6	MODERADO	5	5	5	4	3	2 2	ALTO	4	4	2	3	2	1 5	MODERADO
21	4	2	4	4	5	1 9	ALTO	1	3	3	4	5	1 6	MODERADO	3	3	2	1	3	1 2	MODERADO	4	2	3	4	2	1 5	MODERADO
22	2	1	2	1	3	9	BAJO	3	1	3	1	2	1 0	BAJO	1	3	2	1	3	1 0	BAJO	1	4	3	1	2	1 1	BAJO
23	1	2	3	3	2	1 1	BAJO	1	3	1	1	3	9	BAJO	1	3	1	2	1	8	BAJO	2	2	3	1	3	1 1	BAJO
24	2	2	3	4	3	1 4	MODERADO	2	2	3	2	3	1 2	MODERADO	5	3	3	3	2	1 6	MODERADO	2	2	3	3	2	1 2	MODERADO
25	3	2	3	4	3	1 5	MODERADO	3	3	4	2	3	1 5	MODERADO	4	2	3	3	3	1 5	MODERADO	3	2	3	2	3	1 3	MODERADO
26	3	2	3	5	2	1 5	MODERADO	2	2	2	2	2	1 0	BAJO	5	3	3	3	3	1 7	MODERADO	2	2	2	2	2	1 0	BAJO
27	3	2	3	5	3	1 6	MODERADO	3	3	3	1	2	1 2	MODERADO	5	3	3	2	1	1 4	MODERADO	1	2	1	1	1	6	BAJO
28	4	3	3	4	3	1 7	MODERADO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	5	3	3	3	3	1 7	MODERADO	3	4	3	2	3	1 5	MODERADO
29	3	2	4	4	3	1 6	MODERADO	4	3	4	2	3	1 6	MODERADO	4	3	3	3	2	1 5	MODERADO	2	3	2	3	2	1 2	MODERADO
30	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	4	4	4	3	1 8	MODERADO	3	4	4	4	4	1 9	ALTO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO
31	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	3	4	4	3	1 7	MODERADO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO
32	3	2	2	4	2	1 3	MODERADO	2	2	3	3	2	1 2	MODERADO	4	3	3	3	3	1 6	MODERADO	2	3	3	3	3	1 4	MODERADO
33	3	4	3	3	2	1 5	MODERADO	3	3	3	4	3	1 6	MODERADO	3	3	3	3	2	1 4	MODERADO	2	2	2	2	1	9	BAJO
34	3	2	2	5	1	1 3	MODERADO	1	3	2	3	2	1 1	BAJO	4	1	2	2	2	1 1	BAJO	3	2	2	4	3	1 4	MODERADO
35	3	2	2	3	3	1 3	MODERADO	3	3	3	3	3	1 5	MODERADO	3	3	1	4	4	1 5	MODERADO	4	5	5	5	3	2 2	ALTO

36	2	2	3	5	3	15	MODERADO	3	2	3	3	3	14	MODERADO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	2	3	3	3	1	12	MODERADO
37	3	3	3	4	2	15	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	3	3	3	2	13	MODERADO	3	2	3	2	2	12	MODERADO
38	4	3	3	4	4	18	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	4	3	3	3	3	16	MODERADO	3	2	4	3	3	15	MODERADO
39	3	2	1	4	1	11	BAJO	2	3	3	2	3	13	MODERADO	4	2	3	3	3	15	MODERADO	2	3	2	4	1	12	MODERADO
40	3	2	3	3	3	14	MODERADO	3	3	2	3	4	15	MODERADO	3	4	4	4	2	17	MODERADO	2	2	2	1	1	8	BAJO
41	3	2	2	4	2	13	MODERADO	3	4	2	3	2	14	MODERADO	5	4	4	3	3	19	ALTO	3	2	4	4	3	16	MODERADO
42	2	2	2	4	2	12	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO	4	3	2	2	2	13	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
43	2	3	2	5	1	13	MODERADO	2	2	2	3	2	11	BAJO	3	2	3	3	3	14	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
44	3	2	4	4	4	17	MODERADO	3	2	4	2	3	14	MODERADO	4	3	4	3	2	16	MODERADO	4	2	3	3	5	17	MODERADO
45	3	1	2	2	1	9	BAJO	2	1	2	3	2	10	BAJO	2	1	2	3	2	10	BAJO	2	2	3	3	4	14	MODERADO
46	2	1	3	2	2	10	BAJO	1	3	4	3	2	13	MODERADO	1	2	1	3	1	8	BAJO	3	1	3	3	3	13	MODERADO
47	2	3	5	2	2	14	MODERADO	2	2	2	2	5	13	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	2	3	3	3	3	14	MODERADO
48	2	3	5	3	3	16	MODERADO	3	3	1	2	5	14	MODERADO	3	3	2	1	1	10	BAJO	3	3	2	3	3	14	MODERADO
49	3	3	4	3	3	16	MODERADO	3	3	3	3	5	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	2	3	3	3	14	MODERADO
50	2	4	4	3	4	17	MODERADO	3	4	2	3	4	16	MODERADO	3	3	3	2	2	13	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
51	3	3	3	3	3	15	MODERADO	4	4	4	3	3	18	MODERADO	4	4	4	4	3	19	ALTO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
52	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	3	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
53	2	2	4	2	2	12	MODERADO	2	3	3	2	4	14	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	3	3	4	4	3	17	MODERADO
54	4	3	3	2	3	15	MODERADO	3	3	4	3	3	16	MODERADO	3	3	3	2	2	13	MODERADO	4	2	4	4	5	19	ALTO
55	2	2	5	1	1	11	BAJO	3	2	3	2	4	14	MODERADO	1	2	2	2	3	10	BAJO	2	1	2	1	3	9	BAJO
56	2	2	3	3	3	13	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	1	4	4	4	16	MODERADO	1	2	3	3	2	11	BAJO
57	2	3	5	3	3	16	MODERADO	2	3	3	3	5	16	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	3	3	2	3	4	15	MODERADO
58	3	3	4	2	3	15	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	3	3	3	2	3	14	MODERADO	3	2	2	3	5	15	MODERADO
59	3	3	4	4	3	17	MODERADO	3	3	3	3	4	16	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	3	2	3	3	13	MODERADO
60	2	1	4	1	2	10	BAJO	3	3	2	3	4	15	MODERADO	2	3	3	3	2	13	MODERADO	2	2	2	3	3	12	MODERADO
61	2	3	3	3	3	14	MODERADO	3	2	3	4	3	15	MODERADO	4	4	4	2	2	16	MODERADO	2	3	2	3	4	14	MODERADO
62	2	2	4	2	3	13	MODERADO	4	2	3	2	5	16	MODERADO	4	4	3	3	3	17	MODERADO	3	3	3	3	4	16	MODERADO
63	2	2	4	2	2	12	MODERADO	2	2	2	2	4	12	MODERADO	3	2	2	2	2	11	BAJO	3	3	3	4	3	16	MODERADO
64	2	2	3	4	3	14	MODERADO	2	2	3	2	3	12	MODERADO	5	3	3	3	2	16	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
65	3	2	3	4	3	15	MODERADO	3	3	4	2	3	15	MODERADO	4	2	3	3	3	15	MODERADO	3	2	3	2	3	13	MODERADO
66	3	2	3	5	2	15	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
67	3	2	3	5	3	16	MODERADO	3	3	3	1	2	12	MODERADO	5	3	3	2	1	14	MODERADO	1	2	1	1	1	6	BAJO
68	4	3	3	4	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	3	4	3	2	3	15	MODERADO
69	3	2	4	4	3	16	MODERADO	4	3	4	2	3	16	MODERADO	4	3	3	3	2	15	MODERADO	2	3	2	3	2	12	MODERADO
70	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	4	3	18	MODERADO	3	4	4	4	4	19	ALTO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
71	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	3	4	3	3	15	MODERADO	4	4	5	4	4	21	ALTO	5	4	4	3	3	19	ALTO
72	3	3	3	3	2	14	MODERADO	2	3	5	2	4	16	MODERADO	5	5	5	4	3	22	ALTO	5	4	2	1	3	15	MODERADO
73	3	3	2	2	3	13	MODERADO	2	3	3	3	4	15	MODERADO	4	5	4	4	4	21	ALTO	4	4	3	3	4	18	MODERADO
74	2	2	3	2	2	11	BAJO	2	3	3	2	1	11	BAJO	4	4	4	4	3	19	ALTO	4	3	3	2	4	16	MODERADO
75	3	3	3	2	3	14	MODERADO	2	3	4	3	4	16	MODERADO	4	4	4	4	4	20	ALTO	4	4	3	3	4	18	MODERADO

76	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	4	3	3	16	MODERADO	4	4	4	4	3	19	ALTO	3	3	3	2	3	14	MODERADO
77	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	3	3	3	16	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
78	3	2	2	2	3	12	MODERADO	3	1	3	3	3	13	MODERADO	3	4	3	4	3	17	MODERADO	4	3	3	1	2	13	MODERADO
79	2	2	2	3	3	12	MODERADO	2	3	3	3	3	14	MODERADO	3	3	4	4	4	18	MODERADO	4	3	2	3	3	15	MODERADO
80	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	3	3	5	2	15	MODERADO	3	5	5	4	2	19	ALTO	3	3	3	2	3	14	MODERADO
81	2	2	2	2	3	11	BAJO	2	2	3	3	2	12	MODERADO	5	4	4	4	3	20	ALTO	4	2	2	1	4	13	MODERADO
82	3	3	3	4	3	16	MODERADO	2	4	5	4	1	16	MODERADO	5	5	5	5	3	23	ALTO	4	3	4	4	5	20	ALTO
83	3	3	3	2	1	12	MODERADO	1	2	5	4	3	15	MODERADO	4	5	5	5	1	20	ALTO	4	3	1	4	5	17	MODERADO
84	2	3	3	3	3	14	MODERADO	3	3	3	5	3	17	MODERADO	3	5	5	5	3	21	ALTO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
85	3	3	2	3	3	14	MODERADO	2	2	3	2	3	12	MODERADO	4	4	3	3	2	16	MODERADO	3	2	2	3	2	12	MODERADO
86	3	2	3	3	3	14	MODERADO	2	3	4	2	3	14	MODERADO	4	5	3	4	3	19	ALTO	3	3	3	3	4	16	MODERADO
87	2	2	3	3	2	12	MODERADO	3	3	4	3	4	17	MODERADO	4	4	3	4	3	18	MODERADO	2	2	3	3	4	14	MODERADO
88	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	2	2	15	MODERADO	4	4	5	4	3	20	ALTO	3	3	3	2	4	15	MODERADO
89	2	2	2	2	2	10	BAJO	2	2	4	2	4	14	MODERADO	4	4	4	4	2	18	MODERADO	3	3	2	2	3	13	MODERADO
90	3	3	4	4	3	17	MODERADO	3	3	4	3	3	16	MODERADO	5	5	5	4	3	22	ALTO	4	4	2	3	2	15	MODERADO
91	4	2	4	4	5	19	ALTO	1	3	3	4	5	16	MODERADO	3	3	2	1	3	12	MODERADO	4	2	3	4	2	15	MODERADO
92	2	1	2	1	3	9	BAJO	3	1	3	1	2	10	BAJO	1	3	2	1	3	10	BAJO	1	4	3	1	2	11	BAJO
93	1	2	3	3	2	11	BAJO	1	3	1	1	3	9	BAJO	1	3	1	2	1	8	BAJO	2	2	3	1	3	11	BAJO
94	2	2	3	4	3	14	MODERADO	2	2	3	2	3	12	MODERADO	5	3	3	3	2	16	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
95	3	2	3	4	3	15	MODERADO	3	3	4	2	3	15	MODERADO	4	2	3	3	3	15	MODERADO	3	2	3	2	3	13	MODERADO
96	3	2	3	5	2	15	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
97	3	2	3	5	3	16	MODERADO	3	3	3	1	2	12	MODERADO	5	3	3	2	1	14	MODERADO	1	2	1	1	1	6	BAJO
98	4	3	3	4	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	3	4	3	2	3	15	MODERADO
99	3	2	4	4	3	16	MODERADO	4	3	4	2	3	16	MODERADO	4	3	3	3	2	15	MODERADO	2	3	2	3	2	12	MODERADO
100	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	4	3	18	MODERADO	3	4	4	4	4	19	ALTO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
101	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	4	4	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
102	3	2	2	4	2	13	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO	4	3	3	3	3	16	MODERADO	2	3	3	3	3	14	MODERADO
103	3	4	3	3	2	15	MODERADO	3	3	3	4	3	16	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	2	2	2	2	1	9	BAJO
104	3	2	2	5	1	13	MODERADO	1	3	2	3	2	11	BAJO	4	1	2	2	2	11	BAJO	3	2	2	4	3	14	MODERADO
105	3	2	2	3	3	13	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	1	4	4	15	MODERADO	4	5	5	5	3	22	ALTO
106	2	2	3	5	3	15	MODERADO	3	2	3	3	3	14	MODERADO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	2	3	3	3	1	12	MODERADO
107	3	3	3	4	2	15	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	3	3	3	2	13	MODERADO	3	2	3	2	2	12	MODERADO
108	4	3	3	4	4	18	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	4	3	3	3	3	16	MODERADO	3	2	4	3	3	15	MODERADO
109	3	2	1	4	1	11	BAJO	2	3	3	2	3	13	MODERADO	4	2	3	3	3	15	MODERADO	2	3	2	4	1	12	MODERADO
110	3	2	3	3	3	14	MODERADO	3	3	2	3	4	15	MODERADO	3	4	4	4	2	17	MODERADO	2	2	2	1	1	8	BAJO
111	3	2	2	4	2	13	MODERADO	3	4	2	3	2	14	MODERADO	5	4	4	3	3	19	ALTO	3	2	4	4	3	16	MODERADO
112	2	2	2	4	2	12	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO	4	3	2	2	2	13	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
113	2	3	2	5	1	13	MODERADO	2	2	2	3	2	11	BAJO	3	2	3	3	3	14	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
114	3	2	4	4	4	17	MODERADO	3	2	4	2	3	14	MODERADO	4	3	4	3	2	16	MODERADO	4	2	3	3	5	17	MODERADO
115	3	1	2	2	1	9	BAJO	2	1	2	3	2	10	BAJO	2	1	2	3	2	10	BAJO	2	2	3	3	4	14	MODERADO

116	2	1	3	2	2	1	0	BAJO	1	3	4	3	2	1	3	MODERA DO	1	2	1	3	1	8	BAJO	3	1	3	3	3	1	3	MODERA DO	
117	2	3	5	2	2	1	4	MODERA DO	2	2	2	2	5	1	3	MODERA DO	3	3	3	3	2	1	4	MODERA DO	2	3	3	3	3	1	4	MODERA DO
118	2	3	5	3	3	1	6	MODERA DO	3	3	1	2	5	1	4	MODERA DO	3	3	2	1	1	1	0	BAJO	3	3	2	3	3	1	4	MODERA DO
119	3	3	4	3	3	1	6	MODERA DO	3	3	3	3	5	1	7	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	2	3	3	3	1	4	MODERA DO
120	2	4	4	3	4	1	7	MODERA DO	3	4	2	3	4	1	6	MODERA DO	3	3	3	2	2	1	3	MODERA DO	2	2	3	3	2	1	2	MODERA DO
121	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	4	4	4	3	3	1	8	MODERA DO	4	4	4	4	3	1	9	ALTO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO
122	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	4	4	3	3	1	7	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	2	2	2	2	2	1	0	BAJO
123	2	2	4	2	2	1	2	MODERA DO	2	3	3	2	4	1	4	MODERA DO	3	3	3	3	2	1	4	MODERA DO	3	3	4	4	3	1	7	MODERA DO
124	4	3	3	2	3	1	5	MODERA DO	3	3	4	3	3	1	6	MODERA DO	3	3	3	2	2	1	3	MODERA DO	4	2	4	4	5	1	9	ALTO
125	2	2	5	1	1	1	1	BAJO	3	2	3	2	4	1	4	MODERA DO	1	2	2	2	3	1	0	BAJO	2	1	2	1	3	9	BAJO	
126	2	2	3	3	3	1	3	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	1	4	4	4	1	6	MODERA DO	1	2	3	3	2	1	1	BAJO
127	2	3	5	3	3	1	6	MODERA DO	2	3	3	3	5	1	6	MODERA DO	3	3	3	3	2	1	4	MODERA DO	3	3	2	3	4	1	5	MODERA DO
128	3	3	4	2	3	1	5	MODERA DO	3	3	3	3	2	1	4	MODERA DO	3	3	3	2	3	1	4	MODERA DO	3	2	2	3	5	1	5	MODERA DO
129	3	3	4	4	3	1	7	MODERA DO	3	3	3	3	4	1	6	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	2	3	2	3	3	1	3	MODERA DO
130	2	1	4	1	2	1	0	BAJO	3	3	2	3	4	1	5	MODERA DO	2	3	3	3	2	1	3	MODERA DO	2	2	2	3	3	1	2	MODERA DO
131	2	3	3	3	3	1	4	MODERA DO	3	2	3	4	3	1	5	MODERA DO	4	4	4	2	2	1	6	MODERA DO	2	3	2	3	4	1	4	MODERA DO
132	2	2	4	2	3	1	3	MODERA DO	4	2	3	2	5	1	6	MODERA DO	4	4	3	3	3	1	7	MODERA DO	3	3	3	3	4	1	6	MODERA DO
133	2	2	4	2	2	1	2	MODERA DO	2	2	2	2	4	1	2	MODERA DO	3	2	2	2	2	1	1	BAJO	3	3	3	4	3	1	6	MODERA DO
134	2	2	3	4	3	1	4	MODERA DO	2	2	3	2	3	1	2	MODERA DO	5	3	3	3	2	1	6	MODERA DO	2	2	3	3	2	1	2	MODERA DO
135	3	2	3	4	3	1	5	MODERA DO	3	3	4	2	3	1	5	MODERA DO	4	2	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	2	3	2	3	1	3	MODERA DO
136	3	2	3	5	2	1	5	MODERA DO	2	2	2	2	2	1	0	BAJO	5	3	3	3	3	1	7	MODERA DO	2	2	2	2	2	1	0	BAJO
137	3	2	3	5	3	1	6	MODERA DO	3	3	3	1	2	1	2	MODERA DO	5	3	3	2	1	1	4	MODERA DO	1	2	1	1	1	1	6	BAJO
138	4	3	3	4	3	1	7	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	5	3	3	3	3	1	7	MODERA DO	3	4	3	2	3	1	5	MODERA DO
139	3	2	4	4	3	1	6	MODERA DO	4	3	4	2	3	1	6	MODERA DO	4	3	3	3	2	1	5	MODERA DO	2	3	2	3	2	1	2	MODERA DO
140	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	4	4	4	3	1	8	MODERA DO	3	4	4	4	4	1	9	ALTO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO
141	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	2	3	4	3	3	1	5	MODERA DO	4	4	5	4	4	2	1	ALTO	5	4	4	3	3	1	9	ALTO
142	3	3	3	3	2	1	4	MODERA DO	2	3	5	2	4	1	6	MODERA DO	5	5	5	4	3	2	2	ALTO	5	4	2	1	3	1	5	MODERA DO
143	3	3	2	2	3	1	3	MODERA DO	2	3	3	3	4	1	5	MODERA DO	4	5	4	4	4	2	1	ALTO	4	4	3	3	4	1	8	MODERA DO
144	2	2	3	2	2	1	1	BAJO	2	3	3	2	1	1	1	BAJO	4	4	4	4	3	1	9	ALTO	4	3	3	2	4	1	6	MODERA DO
145	3	3	3	2	3	1	4	MODERA DO	2	3	4	3	4	1	6	MODERA DO	4	4	4	4	4	2	0	ALTO	4	4	3	3	4	1	8	MODERA DO
146	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	3	4	3	3	1	6	MODERA DO	4	4	4	4	3	1	9	ALTO	3	3	3	2	3	1	4	MODERA DO
147	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	4	3	3	3	1	6	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO
148	3	2	2	2	3	1	2	MODERA DO	3	1	3	3	3	1	3	MODERA DO	3	4	3	4	3	1	7	MODERA DO	4	3	3	1	2	1	3	MODERA DO
149	2	2	2	3	3	1	2	MODERA DO	2	3	3	3	3	1	4	MODERA DO	3	3	4	4	4	1	8	MODERA DO	4	3	2	3	3	1	5	MODERA DO
150	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO	2	3	3	5	2	1	5	MODERA DO	3	5	5	4	2	1	9	ALTO	3	3	3	2	3	1	4	MODERA DO
151	2	2	2	2	3	1	1	BAJO	2	2	3	3	2	1	2	MODERA DO	5	4	4	4	3	2	0	ALTO	4	2	2	1	4	1	3	MODERA DO
152	3	3	3	4	3	1	6	MODERA DO	2	4	5	4	1	1	6	MODERA DO	5	5	5	5	3	2	3	ALTO	4	3	4	4	5	2	0	ALTO
153	3	3	3	2	1	1	2	MODERA DO	1	2	5	4	3	1	5	MODERA DO	4	5	5	5	1	2	0	ALTO	4	3	1	4	5	1	7	MODERA DO
154	2	3	3	3	3	1	4	MODERA DO	3	3	3	5	3	1	7	MODERA DO	3	5	5	5	3	2	1	ALTO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA DO
155	3	3	2	3	3	1	4	MODERA DO	2	2	3	2	3	1	2	MODERA DO	4	4	3	3	2	1	6	MODERA DO	3	2	2	3	2	1	2	MODERA DO

156	3	2	3	3	3	14	MODERADO	2	3	4	2	3	14	MODERADO	4	5	3	4	3	19	ALTO	3	3	3	3	4	16	MODERADO
157	2	2	3	3	2	12	MODERADO	3	3	4	3	4	17	MODERADO	4	4	3	4	3	18	MODERADO	2	2	3	3	4	14	MODERADO
158	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	2	2	15	MODERADO	4	4	5	4	3	20	ALTO	3	3	3	2	4	15	MODERADO
159	2	2	2	2	2	10	BAJO	2	2	4	2	4	14	MODERADO	4	4	4	4	2	18	MODERADO	3	3	2	2	3	13	MODERADO
160	3	3	4	4	3	17	MODERADO	3	3	4	3	3	16	MODERADO	5	5	5	4	3	22	ALTO	4	4	2	3	2	15	MODERADO
161	4	2	4	4	5	19	ALTO	1	3	3	4	5	16	MODERADO	3	3	2	1	3	12	MODERADO	4	2	3	4	2	15	MODERADO
162	2	1	2	1	3	9	BAJO	3	1	3	1	2	10	BAJO	1	3	2	1	3	10	BAJO	1	4	3	1	2	11	BAJO
163	1	2	3	3	2	11	BAJO	1	3	1	1	3	9	BAJO	1	3	1	2	1	8	BAJO	2	2	3	1	3	11	BAJO
164	2	2	3	4	3	14	MODERADO	2	2	3	2	3	12	MODERADO	5	3	3	3	2	16	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
165	3	2	3	4	3	15	MODERADO	3	3	4	2	3	15	MODERADO	4	2	3	3	3	15	MODERADO	3	2	3	2	3	13	MODERADO
166	3	2	3	5	2	15	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
167	3	2	3	5	3	16	MODERADO	3	3	3	1	2	12	MODERADO	5	3	3	2	1	14	MODERADO	1	2	1	1	1	6	BAJO
168	4	3	3	4	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	3	4	3	2	3	15	MODERADO
169	3	2	4	4	3	16	MODERADO	4	3	4	2	3	16	MODERADO	4	3	3	3	2	15	MODERADO	2	3	2	3	2	12	MODERADO
170	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	4	3	18	MODERADO	3	4	4	4	4	19	ALTO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
171	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	4	4	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
172	3	2	2	4	2	13	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO	4	3	3	3	3	16	MODERADO	2	3	3	3	3	14	MODERADO
173	3	4	3	3	2	15	MODERADO	3	3	3	4	3	16	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	2	2	2	2	1	9	BAJO
174	3	2	2	5	1	13	MODERADO	1	3	2	3	2	11	BAJO	4	1	2	2	2	11	BAJO	3	2	2	4	3	14	MODERADO
175	3	2	2	3	3	13	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	3	1	4	4	15	MODERADO	4	5	5	5	3	22	ALTO
176	2	2	3	5	3	15	MODERADO	3	2	3	3	3	14	MODERADO	5	3	3	3	3	17	MODERADO	2	3	3	3	1	12	MODERADO
177	3	3	3	4	2	15	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	3	3	3	2	13	MODERADO	3	2	3	2	2	12	MODERADO
178	4	3	3	4	4	18	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	4	3	3	3	3	16	MODERADO	3	2	4	3	3	15	MODERADO
179	3	2	1	4	1	11	BAJO	2	3	3	2	3	13	MODERADO	4	2	3	3	3	15	MODERADO	2	3	2	4	1	12	MODERADO
180	3	2	3	3	3	14	MODERADO	3	3	2	3	4	15	MODERADO	3	4	4	4	2	17	MODERADO	2	2	2	1	1	8	BAJO
181	3	2	2	4	2	13	MODERADO	3	4	2	3	2	14	MODERADO	5	4	4	3	3	19	ALTO	3	2	4	4	3	16	MODERADO
182	2	2	2	4	2	12	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO	4	3	2	2	2	13	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
183	2	3	2	5	1	13	MODERADO	2	2	2	3	2	11	BAJO	3	2	3	3	3	14	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
184	3	2	4	4	4	17	MODERADO	3	2	4	2	3	14	MODERADO	4	3	4	3	2	16	MODERADO	4	2	3	3	5	17	MODERADO
185	3	1	2	2	1	9	BAJO	2	1	2	3	2	10	BAJO	2	1	2	3	2	10	BAJO	2	2	3	3	4	14	MODERADO
186	2	1	3	2	2	10	BAJO	1	3	4	3	2	13	MODERADO	1	2	1	3	1	8	BAJO	3	1	3	3	3	13	MODERADO
187	2	3	5	2	2	14	MODERADO	2	2	2	2	5	13	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	2	3	3	3	3	14	MODERADO
188	2	3	5	3	3	16	MODERADO	3	3	1	2	5	14	MODERADO	3	3	2	1	1	10	BAJO	3	3	2	3	3	14	MODERADO
189	3	3	4	3	3	16	MODERADO	3	3	3	3	5	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	2	3	3	3	14	MODERADO
190	2	4	4	3	4	17	MODERADO	3	4	2	3	4	16	MODERADO	3	3	3	2	2	13	MODERADO	2	2	3	3	2	12	MODERADO
191	3	3	3	3	3	15	MODERADO	4	4	4	3	3	18	MODERADO	4	4	4	4	3	19	ALTO	3	3	3	3	3	15	MODERADO
192	3	3	3	3	3	15	MODERADO	3	4	4	3	3	17	MODERADO	3	3	3	3	3	15	MODERADO	2	2	2	2	2	10	BAJO
193	2	2	4	2	2	12	MODERADO	2	3	3	2	4	14	MODERADO	3	3	3	3	2	14	MODERADO	3	3	4	4	3	17	MODERADO
194	4	3	3	2	3	15	MODERADO	3	3	4	3	3	16	MODERADO	3	3	3	2	2	13	MODERADO	4	2	4	4	5	19	ALTO
195	2	2	5	1	1	11	BAJO	3	2	3	2	4	14	MODERADO	1	2	2	2	3	10	BAJO	2	1	2	1	3	9	BAJO

196	2	2	3	3	3	1	3	MODERA	3	3	3	3	3	1	5	MODERA	3	1	4	4	4	1	6	MODERA	1	2	3	3	2	1	1	BAJO
197	2	3	5	3	3	1	6	MODERA	2	3	3	3	5	1	6	MODERA	3	3	3	3	2	1	4	MODERA	3	3	2	3	4	1	5	MODERA
198	3	3	4	2	3	1	5	MODERA	3	3	3	3	2	1	4	MODERA	3	3	3	2	3	1	4	MODERA	3	2	2	3	5	1	5	MODERA
199	3	3	4	4	3	1	7	MODERA	3	3	3	3	4	1	6	MODERA	3	3	3	3	3	1	5	MODERA	2	3	2	3	3	1	3	MODERA
##	2	1	4	1	2	1	0	BAJO	3	3	2	3	4	1	5	MODERA	2	3	3	3	2	1	3	MODERA	2	2	2	3	3	1	2	MODERA
201	2	3	3	3	3	1	4	MODERA	3	2	3	4	3	1	5	MODERA	4	4	4	2	2	1	6	MODERA	2	3	2	3	4	1	4	MODERA
##	2	2	4	2	3	1	3	MODERA	4	2	3	2	5	1	6	MODERA	4	4	3	3	3	1	7	MODERA	3	3	3	3	4	1	6	MODERA
##	2	2	4	2	2	1	2	MODERA	2	2	2	2	4	1	2	MODERA	3	2	2	2	2	1	1	BAJO	3	3	3	4	3	1	6	MODERA
##	2	2	3	4	3	1	4	MODERA	2	2	3	2	3	1	2	MODERA	5	3	3	3	2	1	6	MODERA	2	2	3	3	2	1	2	MODERA
205	3	2	3	4	3	1	5	MODERA	3	3	4	2	3	1	5	MODERA	4	2	3	3	3	1	5	MODERA	3	2	3	2	3	1	3	MODERA
##	3	2	3	5	2	1	5	MODERA	2	2	2	2	2	1	0	BAJO	5	3	3	3	3	1	7	MODERA	2	2	2	2	2	1	0	BAJO
207	3	2	3	5	3	1	6	MODERA	3	3	3	1	2	1	2	MODERA	5	3	3	2	1	1	4	MODERA	1	2	1	1	1	1	6	BAJO
##	4	3	3	4	3	1	7	MODERA	3	3	3	3	3	1	5	MODERA	5	3	3	3	3	1	7	MODERA	3	4	3	2	3	1	5	MODERA
##	3	2	4	4	3	1	6	MODERA	4	3	4	2	3	1	6	MODERA	4	3	3	3	2	1	5	MODERA	2	3	2	3	2	1	2	MODERA
210	3	3	3	3	3	1	5	MODERA	3	4	4	4	3	1	8	MODERA	3	4	4	4	4	1	9	ALTO	3	3	3	3	3	1	5	MODERA
211	2	3	3	3	3	1	4	MODERA	3	2	3	4	3	1	5	MODERA	4	4	4	2	2	1	6	MODERA	2	3	2	3	4	1	4	MODERA
212	2	2	4	2	3	1	3	MODERA	4	2	3	2	5	1	6	MODERA	4	4	3	3	3	1	7	MODERA	3	3	3	3	4	1	6	MODERA
213	2	2	4	2	2	1	2	MODERA	2	2	2	2	4	1	2	MODERA	3	2	2	2	2	1	1	BAJO	3	3	3	4	3	1	6	MODERA
214	2	2	3	4	3	1	4	MODERA	2	2	3	2	3	1	2	MODERA	5	3	3	3	2	1	6	MODERA	2	2	3	3	2	1	2	MODERA
215	3	2	3	4	3	1	5	MODERA	3	3	4	2	3	1	5	MODERA	4	2	3	3	3	1	5	MODERA	3	2	3	2	3	1	3	MODERA
216	3	2	3	5	2	1	5	MODERA	2	2	2	2	2	1	0	BAJO	5	3	3	3	3	1	7	MODERA	2	2	2	2	2	1	0	BAJO

Anexo 13: Base de Datos Variable: Gestión Administrativa - nivel general

DIMENSIONES										
N°	PLANIFICACION		ORGANIZACIÓN		DIRECCION		CONTROL		PUNTAJE GENERAL	NIVEL
	D1	NIVEL	D2	NIVEL	D3	NIVEL	D4	NIVEL		
1	15	MODERADO	15	MODERADO	21	ALTO	19	ALTO	70	MODERADO
2	14	MODERADO	16	MODERADO	22	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
3	13	MODERADO	15	MODERADO	21	ALTO	18	MODERADO	67	MODERADO
4	11	BAJO	11	BAJO	19	ALTO	16	MODERADO	57	MODERADO
5	14	MODERADO	16	MODERADO	20	ALTO	18	MODERADO	68	MODERADO
6	15	MODERADO	16	MODERADO	19	ALTO	14	MODERADO	64	MODERADO
7	15	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	61	MODERADO
8	12	MODERADO	13	MODERADO	17	MODERADO	13	MODERADO	55	MODERADO
9	12	MODERADO	14	MODERADO	18	MODERADO	15	MODERADO	59	MODERADO
10	15	MODERADO	15	MODERADO	19	ALTO	14	MODERADO	63	MODERADO
11	11	BAJO	12	MODERADO	20	ALTO	13	MODERADO	56	MODERADO
12	16	MODERADO	16	MODERADO	23	ALTO	20	ALTO	75	ALTO
13	12	MODERADO	15	MODERADO	20	ALTO	17	MODERADO	64	MODERADO
14	14	MODERADO	17	MODERADO	21	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
15	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
16	14	MODERADO	14	MODERADO	19	ALTO	16	MODERADO	63	MODERADO
17	12	MODERADO	17	MODERADO	18	MODERADO	14	MODERADO	61	MODERADO
18	15	MODERADO	15	MODERADO	20	ALTO	15	MODERADO	65	MODERADO
19	10	BAJO	14	MODERADO	18	MODERADO	13	MODERADO	55	MODERADO
20	17	MODERADO	16	MODERADO	22	ALTO	15	MODERADO	70	MODERADO
21	19	ALTO	16	MODERADO	12	MODERADO	15	MODERADO	62	MODERADO
22	9	BAJO	10	BAJO	10	BAJO	11	BAJO	40	BAJO
23	11	BAJO	9	BAJO	8	BAJO	11	BAJO	39	BAJO
24	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
25	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
26	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO
27	16	MODERADO	12	MODERADO	14	MODERADO	6	BAJO	48	MODERADO
28	17	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
29	16	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	59	MODERADO
30	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
31	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	62	MODERADO
32	13	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	55	MODERADO
33	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	9	BAJO	54	MODERADO
34	13	MODERADO	11	BAJO	11	BAJO	14	MODERADO	49	MODERADO
35	13	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	22	ALTO	65	MODERADO

36	15	MODERADO	14	MODERADO	17	MODERADO	12	MODERADO	58	MODERADO
37	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	55	MODERADO
38	18	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
39	11	BAJO	13	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	51	MODERADO
40	14	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	8	BAJO	54	MODERADO
41	13	MODERADO	14	MODERADO	19	ALTO	16	MODERADO	62	MODERADO
42	12	MODERADO	10	BAJO	13	MODERADO	10	BAJO	45	BAJO
43	13	MODERADO	11	BAJO	14	MODERADO	12	MODERADO	50	MODERADO
44	17	MODERADO	14	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	64	MODERADO
45	9	BAJO	10	BAJO	10	BAJO	14	MODERADO	43	BAJO
46	10	BAJO	13	MODERADO	8	BAJO	13	MODERADO	44	BAJO
47	14	MODERADO	13	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	55	MODERADO
48	16	MODERADO	14	MODERADO	10	BAJO	14	MODERADO	54	MODERADO
49	16	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	14	MODERADO	62	MODERADO
50	17	MODERADO	16	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	58	MODERADO
51	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
52	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	10	BAJO	57	MODERADO
53	12	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	17	MODERADO	57	MODERADO
54	15	MODERADO	16	MODERADO	13	MODERADO	19	ALTO	63	MODERADO
55	11	BAJO	14	MODERADO	10	BAJO	9	BAJO	44	BAJO
56	13	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	11	BAJO	55	MODERADO
57	16	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	15	MODERADO	61	MODERADO
58	15	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	15	MODERADO	58	MODERADO
59	17	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	61	MODERADO
60	10	BAJO	15	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	50	MODERADO
61	14	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	59	MODERADO
62	13	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	16	MODERADO	62	MODERADO
63	12	MODERADO	12	MODERADO	11	BAJO	16	MODERADO	51	MODERADO
64	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
65	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
66	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO
67	16	MODERADO	12	MODERADO	14	MODERADO	6	BAJO	48	MODERADO
68	17	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
69	16	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	59	MODERADO
70	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
71	15	MODERADO	15	MODERADO	21	ALTO	19	ALTO	70	MODERADO
72	14	MODERADO	16	MODERADO	22	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
73	13	MODERADO	15	MODERADO	21	ALTO	18	MODERADO	67	MODERADO
74	11	BAJO	11	BAJO	19	ALTO	16	MODERADO	57	MODERADO
75	14	MODERADO	16	MODERADO	20	ALTO	18	MODERADO	68	MODERADO

76	15	MODERADO	16	MODERADO	19	ALTO	14	MODERADO	64	MODERADO
77	15	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	61	MODERADO
78	12	MODERADO	13	MODERADO	17	MODERADO	13	MODERADO	55	MODERADO
79	12	MODERADO	14	MODERADO	18	MODERADO	15	MODERADO	59	MODERADO
80	15	MODERADO	15	MODERADO	19	ALTO	14	MODERADO	63	MODERADO
81	11	BAJO	12	MODERADO	20	ALTO	13	MODERADO	56	MODERADO
82	16	MODERADO	16	MODERADO	23	ALTO	20	ALTO	75	ALTO
83	12	MODERADO	15	MODERADO	20	ALTO	17	MODERADO	64	MODERADO
84	14	MODERADO	17	MODERADO	21	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
85	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
86	14	MODERADO	14	MODERADO	19	ALTO	16	MODERADO	63	MODERADO
87	12	MODERADO	17	MODERADO	18	MODERADO	14	MODERADO	61	MODERADO
88	15	MODERADO	15	MODERADO	20	ALTO	15	MODERADO	65	MODERADO
89	10	BAJO	14	MODERADO	18	MODERADO	13	MODERADO	55	MODERADO
90	17	MODERADO	16	MODERADO	22	ALTO	15	MODERADO	70	MODERADO
91	19	ALTO	16	MODERADO	12	MODERADO	15	MODERADO	62	MODERADO
92	9	BAJO	10	BAJO	10	BAJO	11	BAJO	40	BAJO
93	11	BAJO	9	BAJO	8	BAJO	11	BAJO	39	BAJO
94	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
95	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
96	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO
97	16	MODERADO	12	MODERADO	14	MODERADO	6	BAJO	48	MODERADO
98	17	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
99	16	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	59	MODERADO
100	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
101	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	62	MODERADO
102	13	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	55	MODERADO
103	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	9	BAJO	54	MODERADO
104	13	MODERADO	11	BAJO	11	BAJO	14	MODERADO	49	MODERADO
105	13	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	22	ALTO	65	MODERADO
106	15	MODERADO	14	MODERADO	17	MODERADO	12	MODERADO	58	MODERADO
107	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	55	MODERADO
108	18	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
109	11	BAJO	13	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	51	MODERADO
110	14	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	8	BAJO	54	MODERADO
111	13	MODERADO	14	MODERADO	19	ALTO	16	MODERADO	62	MODERADO
112	12	MODERADO	10	BAJO	13	MODERADO	10	BAJO	45	BAJO
113	13	MODERADO	11	BAJO	14	MODERADO	12	MODERADO	50	MODERADO
114	17	MODERADO	14	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	64	MODERADO
115	9	BAJO	10	BAJO	10	BAJO	14	MODERADO	43	BAJO

116	10	BAJO	13	MODERADO	8	BAJO	13	MODERADO	44	BAJO
117	14	MODERADO	13	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	55	MODERADO
118	16	MODERADO	14	MODERADO	10	BAJO	14	MODERADO	54	MODERADO
119	16	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	14	MODERADO	62	MODERADO
120	17	MODERADO	16	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	58	MODERADO
121	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
122	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	10	BAJO	57	MODERADO
123	12	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	17	MODERADO	57	MODERADO
124	15	MODERADO	16	MODERADO	13	MODERADO	19	ALTO	63	MODERADO
125	11	BAJO	14	MODERADO	10	BAJO	9	BAJO	44	BAJO
126	13	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	11	BAJO	55	MODERADO
127	16	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	15	MODERADO	61	MODERADO
128	15	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	15	MODERADO	58	MODERADO
129	17	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	61	MODERADO
130	10	BAJO	15	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	50	MODERADO
131	14	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	59	MODERADO
132	13	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	16	MODERADO	62	MODERADO
133	12	MODERADO	12	MODERADO	11	BAJO	16	MODERADO	51	MODERADO
134	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
135	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
136	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO
137	16	MODERADO	12	MODERADO	14	MODERADO	6	BAJO	48	MODERADO
138	17	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
139	16	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	59	MODERADO
140	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
141	15	MODERADO	15	MODERADO	21	ALTO	19	ALTO	70	MODERADO
142	14	MODERADO	16	MODERADO	22	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
143	13	MODERADO	15	MODERADO	21	ALTO	18	MODERADO	67	MODERADO
144	11	BAJO	11	BAJO	19	ALTO	16	MODERADO	57	MODERADO
145	14	MODERADO	16	MODERADO	20	ALTO	18	MODERADO	68	MODERADO
146	15	MODERADO	16	MODERADO	19	ALTO	14	MODERADO	64	MODERADO
147	15	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	61	MODERADO
148	12	MODERADO	13	MODERADO	17	MODERADO	13	MODERADO	55	MODERADO
149	12	MODERADO	14	MODERADO	18	MODERADO	15	MODERADO	59	MODERADO
150	15	MODERADO	15	MODERADO	19	ALTO	14	MODERADO	63	MODERADO
151	11	BAJO	12	MODERADO	20	ALTO	13	MODERADO	56	MODERADO
152	16	MODERADO	16	MODERADO	23	ALTO	20	ALTO	75	ALTO
153	12	MODERADO	15	MODERADO	20	ALTO	17	MODERADO	64	MODERADO
154	14	MODERADO	17	MODERADO	21	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
155	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO

156	14	MODERADO	14	MODERADO	19	ALTO	16	MODERADO	63	MODERADO
157	12	MODERADO	17	MODERADO	18	MODERADO	14	MODERADO	61	MODERADO
158	15	MODERADO	15	MODERADO	20	ALTO	15	MODERADO	65	MODERADO
159	10	BAJO	14	MODERADO	18	MODERADO	13	MODERADO	55	MODERADO
160	17	MODERADO	16	MODERADO	22	ALTO	15	MODERADO	70	MODERADO
161	19	ALTO	16	MODERADO	12	MODERADO	15	MODERADO	62	MODERADO
162	9	BAJO	10	BAJO	10	BAJO	11	BAJO	40	BAJO
163	11	BAJO	9	BAJO	8	BAJO	11	BAJO	39	BAJO
164	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
165	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
166	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO
167	16	MODERADO	12	MODERADO	14	MODERADO	6	BAJO	48	MODERADO
168	17	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
169	16	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	59	MODERADO
170	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
171	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	62	MODERADO
172	13	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	55	MODERADO
173	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	9	BAJO	54	MODERADO
174	13	MODERADO	11	BAJO	11	BAJO	14	MODERADO	49	MODERADO
175	13	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	22	ALTO	65	MODERADO
176	15	MODERADO	14	MODERADO	17	MODERADO	12	MODERADO	58	MODERADO
177	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	55	MODERADO
178	18	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
179	11	BAJO	13	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	51	MODERADO
180	14	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	8	BAJO	54	MODERADO
181	13	MODERADO	14	MODERADO	19	ALTO	16	MODERADO	62	MODERADO
182	12	MODERADO	10	BAJO	13	MODERADO	10	BAJO	45	BAJO
183	13	MODERADO	11	BAJO	14	MODERADO	12	MODERADO	50	MODERADO
184	17	MODERADO	14	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	64	MODERADO
185	9	BAJO	10	BAJO	10	BAJO	14	MODERADO	43	BAJO
186	10	BAJO	13	MODERADO	8	BAJO	13	MODERADO	44	BAJO
187	14	MODERADO	13	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	55	MODERADO
188	16	MODERADO	14	MODERADO	10	BAJO	14	MODERADO	54	MODERADO
189	16	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	14	MODERADO	62	MODERADO
190	17	MODERADO	16	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	58	MODERADO
191	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
192	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	10	BAJO	57	MODERADO
193	12	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	17	MODERADO	57	MODERADO
194	15	MODERADO	16	MODERADO	13	MODERADO	19	ALTO	63	MODERADO
195	11	BAJO	14	MODERADO	10	BAJO	9	BAJO	44	BAJO

196	13	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	11	BAJO	55	MODERADO
197	16	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	15	MODERADO	61	MODERADO
198	15	MODERADO	14	MODERADO	14	MODERADO	15	MODERADO	58	MODERADO
199	17	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	61	MODERADO
##	10	BAJO	15	MODERADO	13	MODERADO	12	MODERADO	50	MODERADO
201	14	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	59	MODERADO
##	13	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	16	MODERADO	62	MODERADO
##	12	MODERADO	12	MODERADO	11	BAJO	16	MODERADO	51	MODERADO
##	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
205	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
##	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO
207	16	MODERADO	12	MODERADO	14	MODERADO	6	BAJO	48	MODERADO
##	17	MODERADO	15	MODERADO	17	MODERADO	15	MODERADO	64	MODERADO
##	16	MODERADO	16	MODERADO	15	MODERADO	12	MODERADO	59	MODERADO
210	15	MODERADO	18	MODERADO	19	ALTO	15	MODERADO	67	MODERADO
211	14	MODERADO	15	MODERADO	16	MODERADO	14	MODERADO	59	MODERADO
212	13	MODERADO	16	MODERADO	17	MODERADO	16	MODERADO	62	MODERADO
213	12	MODERADO	12	MODERADO	11	BAJO	16	MODERADO	51	MODERADO
214	14	MODERADO	12	MODERADO	16	MODERADO	12	MODERADO	54	MODERADO
215	15	MODERADO	15	MODERADO	15	MODERADO	13	MODERADO	58	MODERADO
216	15	MODERADO	10	BAJO	17	MODERADO	10	BAJO	52	MODERADO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "El Texto Único de Procedimientos Administrativos y su relación con la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Trujillo, 2022", cuyo autor es PAJUELO RIOS JULIO CESAR, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 09 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY DNI: 17609827 ORCID 0000-0001-9451-0850	Firmado digitalmente por: MALVAREZTO el 09-08- 2022 17:16:12

Código documento Trilce: TRI - 0405814